MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.190 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 5° / MAX 16°
Mayormente nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del este. Mejoran las condiciones meteorológicas en la tarde.

El regreso de Chano

Diez años después, Tan Biónica lanza un disco con invitados de lujo.

PÁGINA 16

SORPRESA

Cornejo no descarta lanzar una reforma de la Constitución

PÁGINA 4

LAS VACACIONES

Mendoza promociona el turismo de verano con una campaña

PÁGINA 6

MUNDO

Maduro usa criptomonedas para evadir sanciones de Trump

PÁGINA 11

GENTILEZA

Boca se copa

El Xeneize remontó el resultado y derrotó a Barracas Central por 3 a 1, con un doblete de Milton Giménez. El resultado lo metió de nuevo en la pelea por el torneo Clausura y quedó segundo en la tabla anual para entrar en la próxima Copa Libertadores.

PÁGINA 12

Aval de empresarios a Milei, pero con pedido de reformas

ELECCIONES 2025. Desde créditos hasta cambios estructurales, el sector privado mendocino espera que se cumplan las promesas del gobierno nacional. La opinión de los principales referentes del sector.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El resultado de las elecciones mostró un claro apoyo ciudadano al oficialismo tanto nacional como provincial y en líneas generales las esperanzas del sector empresario se han visto relativamente renovadas. Sin negar las dificultades económicas que posee la mayoría de los sectores económicos, hay coincidencia en diversos puntos.

Uno es que no se trata de un cheque en blanco sino de un apoyo para que se cumplan las promesas o inversiones que no llegaron en los primeros dos años de Gobierno. Otro, está relacionado con la necesidad de implementar un diálogo que abra las posibilidades de la economía real y que en muchos casos requiere del aporte inteligente por parte del Estado. Crear condiciones de competitividad y competencia real son los principales reclamos del sector empresario.

Una vez pasada la fecha eleccionaria, muchos expresaron alivio en el sentido de que previo a eso la actividad estaba frenada de hecho ante la incertidumbre que provocaba el resultado. Una vez marcado el rumbo –más allá de los gustos personales- el empresario espera que se empiecen a generar condiciones para el crecimiento que todavía no llegaba.

"Esperamos que superado el hito de las elecciones, se reactive la economía, la producción y el consumo masivo", señaló Walter Pavón, presidente de Bodegas de Argentina (BA). En línea, Diego Stortini de la Federación Económica de Mendoza (FEM) sumó que el poder adquisitivo real sigue comprometido ya que los servicios públicos, la educación, la salud y otros costos estructurales aumentaron mucho y no acompañaron la mejora nominal.

Baja de impuestos y reforma laboral

Con un Congreso a favor, el Gobierno nacional había prometido incursionar en la reforma laboral e impositiva, que sector empresario solicita desde hace tiempo. Mauricio Badaloni, miembro de la comisión directiva de la Unión Industrial Argentina (UIA), destacó que a partir de ahora se pide una baja impositiva. "Es preciso eliminar los costos distorsivos para que el sector privado pueda realmente competir con el mundo y tener valores de razonabilidad en lugar de los costos que tenemos hoy", subrayó Badaloni.

Por su lado, Walter Pavón hizo hincapié en que se avance en las reformas impositivas, laborales y todas las tendientes a disminuir el costo argentino. "Necesitamos mejorar la competitividad de nuestras empresas y sus productos, tanto para darle accesibilidad en el mercado interno como para competir en el externo", destacó el bodeguero. En línea, Diego Stortini también empresario vitivinícola y turístico, coincidió en que el desafío aún es la competitividad.

"El programa macroeconómico actual logró bajar la inflación, pero quedó rengo en términos de competitividad interna para las empresas", reflexionó Stortini. El profesional agregó que el poder para sostener una baja de precios y cos-

Continúa en página 2

Aval de empresarios a Milei, pero con pedido...

VIENE DE TAPA

tos sin alterar los demás factores, hay que avanzar en una reducción del costo impositivo y burocrático. "Es decir: Menor carga tributaria sobre la producción y el empleo, simplificación para contratar y alivio en los impuestos que gravan el salario y los costos empresariales", sintetizó Stortini.

Por más políticas proactivas

El presidente de Asinmet, Fabián Solís, valoró la posibilidad de que se lleven adelante las reformas laborales e impositivas prometida; algo que se esperaba desde 2025. Sin embargo, con un sector tan golpeado como ha sido el de la industria en general y la metalmecánica en particular, expresó que habrá que ir más allá para reconstruir el entramado productivo. "En Mendoza, la agroindustria, la vitivinicultura, el petróleo y la construcción presentan números en rojo lo que impacta de manera directa en la metalurgia", recordó Solís.

El referente sumó que el incremento en las importaciones de bienes de capital también atentan contra la actividad debido a que los altos costos argentinos impiden competir en igualdad de condiciones. Por este motivo, si bien se valoran posibles reformas estructurales, para este sector es preciso encarar políticas específicas que impulsen la industria nacional. Sobre este punto, Mauricio Badaloni expresó que en la provincia el trabajo en la articulación público-privada ha dado frutos y debe continuarse por ese camino.

> "Es preciso eliminar los costos distorsivos para que el sector privado pueda realmente competir con el mundo y tener valores de razonabilidad en lugar de los costos que tenemos hoy".

Mauricio Badaloni
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LA UIA

Un sector que también espera que haya un poco más que las mencionadas reformas estructurales, es el turístico ya que ha sido –junto con el comercio- uno de los más golpeados de este modelo. Marcelo Rosental, presidente de la Cámara Hotelera de Mendoza, aclaró que para lo que resta del año las expectativas del sector son magras y que cualquier medida tendría impacto recién en 2026. "Los tiempos del Estado no son los mismos que para el privado, que necesita ya reformas laborales e impositivas para estar competitivos con la región", sintetizó Rosental.

> "En el caso de las exportaciones, esperamos que la Argentina se encamine a alcanzar acuerdos comerciales que nos permitan una mayor inserción internacional".

Diego Stortini
EMPRESARIO VITIVINÍCOLA Y TURÍSTICO

Con relación a los pedidos, el referente de los hoteleros destacó que a nivel provincial se aguarda con ansias desde hace tiempo la reforma de la ley de alquileres temporarios e incentivos impositivos (municipales y provinciales) para el sector. En línea, Walter Pavón apuntó que con relación al enoturismo, el sector de bodegas espera que se incremente la aplicación de recursos nacionales a la promoción para el mercado doméstico e internacional frente a la crisis profunda que se atraviesa.

> "En Mendoza, la agroindustria, la vitivinicultura, el petróleo y la construcción presentan números en rojo lo que impacta de manera directa en la metalurgia".

Fabián Solis
PRESIDENTE DE ASINMET

"Es clave aplicar medidas en conjunto con el sector privado para reactivar la actividad, mejorar la promoción y el financiamiento", subrayó el referente de BA. Por su parte, Rubén Palau, presidente de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme) destacó que es preciso que salga la Ley de Emergencia Pyme con el fin de darle un respiro a este sector que está agobiado en todos los frentes. No obstante, destacó que con esta ley no alcanza sino que el Estado no puede estar ausente de las políticas que deben llevarse adelante.

El crédito y el fin del ajuste

Uno de los pedidos que los empresarios vienen realizando desde hace varios meses tiene que ver la mejora del crédito. En realidad, con la vuelta o existencia de esta opción como manera de sostén y crecimiento. Con tasas por las nubes para que no se disparara la inflación y el freno por la situación electoral, esta situación impactó fuerte en la posibilidad de salir del pozo en donde se encuentra el consumo y complicó aún más la situación de la economía.

Desde las distintas entidades financieras han acusado preocupación por el incremento de la mora, los cheques rechazados y la inexistencia de tasas reales para poder dar crédito o refinanciar deudas. En este sentido, Diego Stortini habló de que frente a las cosechas que se avecinan, esperan que se den condiciones de acceso al crédito a tasas razonables para poder financiarlas.

"En el caso de las exportaciones, esperamos que la Argentina se encamine a alcanzar acuerdos comerciales que nos permitan una mayor inserción internacional", señaló Stortini. Con relación a este tema, Rubén Palau, alertó sobre las consecuencias "devastadoras" que el ajuste ha tenido para las pymes en un contexto de crédito nulo. "Las economías regionales y los pequeños todavía tienen encima los problemas de baja de consumo y dificultades en sus ventas frente a un mercado interno macro y uno externo sin competitividad", advirtió Palau.

El día después, baja el dólar y rebote de bonos y acciones

EUFORIA EN LOS MERCADOS. La cotización de la divisa cayó 55 pesos. El Merval rebotó casi 32% en dólares y hubo un fuerte repunte de bonos y acciones en Wall Street. El riesgo país cerca de 700 puntos.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

El festejo del mercado por el sorpresivo triunfo del oficialismo en las elecciones de medio término comenzó mucho antes de la campanada inicial de la rueda de este lunes. Con la misma tendencia que presentó durante la noche del domingo, las acciones argentinas en Wall Street ganaron más de 40% en el premercado.

Finalmente, cuando empezó a operar la rueda formal, los precios extendieron la suba: en Nueva York, los papeles argentinos llegaron a saltar más de 50% en moneda dura, con el Banco Supervielle a la cabeza, que después del mediodía recortó parte de las ganancias para subir 47%. Las acciones del sector bancario fueron las más castigadas este año y la que mayor potencial de suba se presenta en un nuevo panorama político para el "segundo tiempo" de la era Milei.

El índice Merval rebota más de 30% medido en dólares, con lo que borra casi la totalidad de la caída que había acumulado este año. Se trata de la suba más alta para un solo día en los últimos 30 años. Según la consultora 1816, la última vez que el principal indicador de la bolsa porteña tuvo un rebote de estas características fue en enero de 2002, después de la salida de la Convertibilidad.

El dólar, que había cerrado en $1.515 el viernes, cae con fuerza en el Banco Nación , como cotización de referencia para los minoristas, y llegó a tocar los $1.370 en las ventanillas, aunque cerró en $ 1.460, unos $55 menos. Así se alejó de los $150 que llegó a perder a poco del comienzo.

La algarabía para los activos locales comenzó ya entrada la madrugada, tras el cierre de las urnas y en el "overnight". El mercado responde con fuerte optimismo al triunfo oficialista en las urnas.

En la plaza local, los papeles que más suben son los de energéticas y el sector financiero: la acción de Metrogas salta un 30% en la primera hora de la jornada, seguida por Banco Supervielle y Transener que trepan 29% y 27% respectivamente.

En tanto, los bonos en dólares rebotan desde el subsuelo hasta el 21%, con el Global 2035 a la cabeza. La reacción, aunque abruptamente positiva, era esperada por los analistas de la City luego de que se conociera la contundencia de la elección a favor de La Libertad Avanza.

ARCHIVO

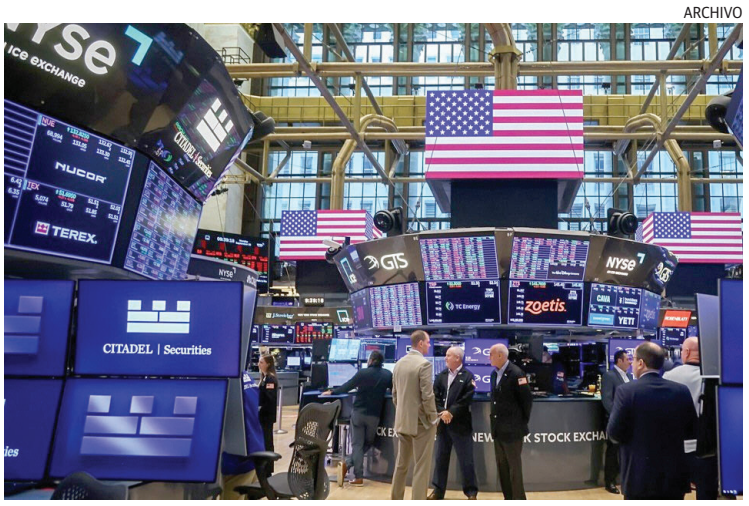

CLAVE. Con mejor clima político, el dólar cerró a $1460, 3,6% menos que el viernes.

"La deuda hard dollar , siguiendo la tendencia de bonos emergentes y su propia beta, debería estar casi 19% por arriba del nivel del viernes. En ese sentido, imaginamos que, si le sumamos el apoyo de Estados Unidos, esa brecha se puede llegar a recortar significativamente", había dicho tras conocerse los resultados Pedro Siaba Serrate, de PPI.

Ahora, la expectativa del mercado es que se registra una caída radical del riesgo país, que el viernes cerró el 1.081 puntos, hasta niveles de entre 500 y 700 unidades , que podrían acelerar la vuelta de Argentina a los mercados internacionales de deuda. Según reportaron operadores del mercado, el indicador de la banca JP Morgan se ubicaba en torno a las 700 unidades en la previa del inicio de la rueda oficial.

En Delphos explicaron: "Las acciones y los bonos se encontraban fuera de contexto, absolutamente sobrevendidos debido al modo pánico en el que ingresó el mercado desde la elección de septiembre. En un contexto financiero global tan favorable como el actual, vemos que nuestros activos se realizarán probablemente un rápido "catch up". Lo más importante será el desplome del riesgo país , que rápidamente podría dirigirse a la zona de 500 puntos básicos".

"Las acciones tienen mucho terreno por recuperar en una región latinoamericana que brilló en 2025. Bancos y petroleras serán los vehículos que muchos inversores globales buscarán para tomar posiciones en un país que "no se suicidó" , sumaron.

En cuanto a los bonos, en Max Capital resaltaron: "Esperamos un rally significativo en los próximos días: del orden del 30% en la parte larga de la curva. En la parte corta, los bonos 2030 deberían superar los 80. Los spreads podrían comprimirse nuevamente hacia 550-600 pb en la parte larga y 650 pb en la corta".

"En un escenario de reformas estructurales y ajustes en la política económica —permitiendo una flotación administrada mientras se acumulan reservas—, el gobierno podría recuperar el acceso al mercado en los próximos meses, a medida que los inversores incorporen un escenario de seis años más de Milei con alta probabilidad. Un camino de reformas constructivo, mayor IED y menor inflación consolidarán una visión virtuosa de las políticas de Milei entre los inversores", sumaron. **/ Clarín**

NOTICIAS ARGENTINAS

ELENCO. "Empezó una Argentina nueva" remarcó el presidente Milei tras las elecciones del domingo.

Milei: "Lo mío es dejar a Argentina en el sendero que la haga grande"

ENTREVISTA. El Presidente aseguró que no se apurará para rearmar el Gabinete y que habrá diálogo con gobernadores y sindicalistas.

El presidente Javier Milei habló ayer luego del sorpresivo triunfo en las elecciones legislativas nacionales. Sostuvo que el electorado le dio la espalda al kirchnerismo porque todas sus propuestas eran "destructivas", reiteró su idea de que "lo peor ya pasó" y hasta dejó un guiño a su reelección a hablar de sus planes hasta 2031.

"Ayer empezó una Argentina nueva", aseguró al hablar del impacto de los resultados de las elecciones. "La decidieron los argentinos al votar por el camino de la libertad. Fue el punto bisagra, con el apoyo de los argentinos podemos empezar a trabajar de manera más profunda con mejor capacidad de conseguir resultados en las reformas que faltan", dijo al ser entrevistado en A24.

Con la victoria en 16 provincias, el Presidente volvió a hablar de la posibilidad de sus reelección. "Tendré dos años más. Si los argentinos quisieran, seis años; pero lo mío es dejar a la Argentina en el sendero que la hagan grande nuevamente", afirmó.

Además aseguró que si bien hay "matices" en el debate de las reformas que plantea, también existen puntos de acuerdo que son los que se firmaron con los gobernadores en el Pacto de Mayo y que su objetivo es ahora avanzar con ellas. También reiteró que se tomará un tiempo para analizar los cambios en el Gabinete para afrontar la segunda mitad de su mandato y que varios de los reemplazantes ya trabajan con los ministros salientes.

"Es una elección en la que, sobre todas las cosas, los argentinos decidieron no volver al pasado. Dos tercios de los argentinos decidieron votar por un futuro mejor, un futuro de prosperidad, de crecimiento", planteó durante una entrevista en A24, durante mostró un tono sereno y que pareció buscar cercanía con los sectores dialoguistas de la oposición.

Los cambios en el Gabinete

"El Gabinete se diseña en función del Congreso que tengo y de los acuerdos que tengo que ir a buscar. Tengo un mandato de la sociedad que es mi programa de propuestas que hice en 2023", planteó el Presidente y sostuvo que tiene tiempo hasta el 10 de diciembre, cuando se renuevan las cámaras y tendrá las salidas obligadas de los ministros Luis Petri y Patricia Bullrich.

"Con este resultado tengo que ir a buscar los votos que me faltan para poder concretar estas reformas de segunda generación importantes para los argentinos", planteó.

Al ser consultado si puede haber figuras políticas que no sean de La Libertad Avanza en su nuevo armado, el mandatario dejó las puertas abiertas. "Cualquiera que sirva a los efectos de conseguir los resultados, no tenga duda de que los voy a sumar. Yo soy bilardista, mi compromiso es mi contrato electoral de 2023", afirmó.

"Obvio que va a haber cambios en el Gabinete porque hay cambios forzados, salieron Patricia (Bullrich) y Luis (Petri). Vamos a poder seguir hablando durante la transición. Seguridad está resuelto y Defensa necesito ultimar detalles con Luis. Las personas que van a estar ocupando cargo, los definidos lo saben y trabajan en simultáneo con los ministros", detalló.

El diálogo con los gobernadores y los sindicatos

Milei también habló del diálogo que va a establecer con los gobernadores de las provincias y con los sindicatos, con el objetivo de avanzar en reformas estructurales.

"Lo primero que yo busqué en el mensaje de ayer es decir: 'Tenemos matices, pero queremos el mismo norte'. Estamos de acuerdo con las mismas reformas, las hemos firmado en el Pacto de Mayo, trabajemos en eso", señaló.

Respecto a los sindicatos, señaló que la mayoría de ellos coinciden en la necesidad de realizar cambios. "Yo confío que en va a haber mejoras, porque ni siquiera me estoy metiendo con el pasado, lo estoy planteando hacia adelante, entonces ganan todos, los trabajadores informales, los sindicalistas, gana la recaudación que permite financiar mejores jubilaciones. Ganamos todos", sentenció.

Las reformas que vienen

"En la tributaria tenemos un plan para bajar veinte impuestos ahora, bajar alícuotas, expandir la base imponible, de modo tal que al bajar las alícuotas no tenga sentido la evasión, la gente no quiere estar en lo informal, eso permite liberar recursos al sector privado", señaló.

Luego, dijo que continuará con una "modernización laboral", debido a que el actual es "anacrónico" y que deja a la mitad de los trabajadores fuera del sistema. "Le das flexibilidad a los outsiders, van a permitir que los que están en el mercado informal puedan encontrar un sistema para ser formal, cuando hacés eso duplicás la cantidad de trabajadores haciendo aportes y eso significa que hay el doble de ingresos disponibles para pagar mejores jubilaciones", sostuvo respecto a reformas laboral y previsional.

Privatizaciones, tres reformas y aumento de tarifas, en la agenda

LO QUE VIENE. El Gobierno planea avanzar con las concesiones de hidroeléctricas, trenes, rutas y la hidrovía.

Santiago Spaltro
Especial para Los Andes

La agenda de Javier Milei tras ganar las elecciones se concentrará en avanzar con tareas pendientes para facilitar las inversiones privadas y seguir disminuyendo el peso del Estado en la economía. Junto al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno definió tres puntos centrales: privatizaciones , reformas estructurales y reducción de subsidios mediante aumentos de tarifas.

La primera señal que dio Milei en estas horas fue su voluntad de negociar con potenciales aliados como los gobernadores , algo que pide Estados Unidos y los mercados para garantizar la estabilidad. Su instrumento principal será con la sanción del Presupuesto 2026 en el Congreso, después de dos años sin ley de presupuesto y con la distribución de fondos a discreción del Gobierno.

Asimismo, el Gobierno tiene borradores de tres reformas que pide el sector privado para el crecimiento: la flexibilización laboral y simplificación tributaria en primera instancia; y cambios en el previsional (reforma de jubilaciones y pensiones) más adelante.

Las empresas buscan achicar las posibilidades de enfrentar juicios laborales y el Gobierno quiere ajustar los marcos legales para atender nuevas formas de contratación adaptadas a la realidad del trabajo actual.

El presidente dijo este lunes en A24 que habrá una reducción de 20 impuestos , una baja de alícuotas y simplificación tributaria, que permitirá ampliar la base imponible, " desalentar la evasión y liberar recursos al sector privado ".

Para Milei, menor cantidad de impuestos, con alícuotas más bajas, implicará una formalización de la economía porque nadie quiere estar fuera del sistema. Con todo, " duplicaríamos los trabajadores que hacen aportes y eso permitiría pagar mejores jubilaciones ".

La reforma en el sistema de jubilaciones y pensiones llegará al Congreso para su tratamiento después de la laboral y la tributaria, durante 2026. Los expertos consideran que lo "ideal" para mantener la salud del sistema previsional es que haya 4 activos (aportantes) por cada pasivo (beneficiario), pero esa relación actual es menor a 2-1, lo que no permite mejorar los haberes de manera sostenible.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Estados Unidos (AmCham) en Argentina expresó que el país "necesita mejorar su competitividad, modernizar su infraestructura, simplificar su sistema tributario, adecuar las normas sobre las relaciones laborales modernas e impulsar la formalidad laboral y fiscal".

Privatizaciones, trenes y rutas

Por otro lado, en el camino hacia un corrimiento del Estado de la actividad económica, el Gobierno acelerará en noviembre con las licitaciones de contratos de concesión sobre activos estatales, entre ellas las represas hidroeléctricas del Comahue, las rutas nacionales, los trenes de cargas y la gestión de la Hidrovía sobre los ríos Paraguay y Paraná, estratégica para impulsar las exportaciones.

En principio, el 7 de noviembre vencerá el nuevo plazo para que las generadoras eléctricas presenten sus ofertas para ganar un contrato de concesión sobre las cuatro represas hidroeléctricas que están en el río Limay, entre Neuquén y Río Negro. Con eso, el Gobierno espera sumar entre 500 y 700 millones de dólares.

Durante el mes que viene, además, se espera que se abra la licitación para la privatización de la gestión del Belgrano Cargas, central para sectores como la minería. Rio Tinto es uno de los interesados para sacar a los puertos el litio que va a extraer de Salta y Catamarca.

Asimismo, antes de fin de año se conocerían los pliegos para la concesión de la Hidrovía, licitación que fracasó a principios de 2025.

Subsidios a la luz y el gas

En otro tema, el secretario de Coordinación de Energía y Minería, Daniel González, se presentó hace dos semanas en el Congreso y explicó el plan para bajar los subsidios a través de una suba en las tarifas de luz y gas.

"Queremos reducir el peso de los subsidios del 0,6% del PBI al 0,5% el año que viene", dijo. Para eso, los hogares categorizados como de "ingresos altos" o N1 pagarán el costo pleno de la energía; los de "ingresos medios" o N3, el 67%; y los de "ingresos bajos" o N2, el 43%.

En promedio, los hogares pasarán a pagar el 67% del costo mayorista de la luz y el gas, contra un 53% del 2025 y un 44% de 2024.

El Gobierno ya avanzó con la desregulación del sistema eléctrico, tal lo comprometido con el FMI, y se prepara para eliminar todos los fondos fiduciarios, con excepción del que financia el régimen de subsidios a las zonas frías, que sería reformulado para solo cubrir a la Patagonia, la Puna y Malargüe (Mendoza). **/ Clarín**

Felicitaciones de Trump.
El presidente de EE.UU., Donald Trump, felicitó a Javier Milei por la victoria en las elecciones legislativas. Calificó el resultado como una "aplastante victoria" y opinó que "el pueblo argentino justificó nuestra confianza en él".

GOBIERNO DE MENDOZA

LA FRASE. "Se podría modificar que el gobernador tenga una reelección como tienen los intendentes o no", reflexionó Cornejo.

Cornejo no descarta impulsar una reforma de la Constitución

EL DÍA DESPUÉS. El Gobernador mencionó los principales "ajustes" que se deberían realizar, pero también marcó sus dudas para enviar el proyecto. "Sería una oportunidad" señaló el mandatario.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Después del triunfo holgado de La Libertad Avanza + Cambia Mendoza en las elecciones, el gobernador Alfredo Cornejo tendrá a partir de mayo de 2026 amplias mayorías en ambas cámaras de la Legislatura.

En este contexto, el mandatario provincial dejó la puerta abierta para avanzar en un proyecto de reforma de la Constitución provincial, que demanda el acompañamiento de los dos tercios de ambas cámaras para la declaración de la necesidad de la reforma.

Cornejo reconoció su interés en realizarle "ajustes" a la Constitución durante una conferencia de prensa en Casa de Gobierno, pero también señaló que "los problemas que tiene Mendoza" no están vinculados directamente con su Carta Magna, sino con la macroeconomía. De todos modos, dijo que "podría ser la oportunidad".

Cornejo señaló que la Constitución provincial "hay que modificarla, porque tiene cosas que están vetustas y en desuso". Entre ellas mencionó la autonomía municipal, que el peronismo puso en discusión en San Rafael, particularmente. "Hay que consagrar la autonomía municipal, que ya está de alguna forma consagrada por la Constitución Nacional y también por la Ley Orgánica de Municipalidades", mencionó al principio.

Y aseguró que "no cambiarían en nada a los municipios, porque sería la Ley Orgánica de Municipalidades, pero sí al tener sus propias Cartas Orgánicas, cambiarían sí eligen 12 concejales o 10, cosas de ese tipo".

El mandatario también reconoció su interés por eliminar las elecciones de medio término y "hacerlas de una sola vez cada cuatro años, como ya hay muchas propuestas".

"Se podría modificar que el gobernador tenga una reelección como tienen los intendentes o no", lanzó también Cornejo.

Entre la "oportunidad" y las dudas

"Hay muchos temas de ese tipo, pero la verdad es que no veo que los problemas que tiene Mendoza, derivados de su morfología económica, de la falta de estabilidad macro, los temas de pobreza e inseguridad, tengan que ver con la Constitución", dijo el gobernador.

"Yo creo que es una constitución súper sabia en muchos aspectos y pionera en derechos sociales. Contribuyó Alberdi muchísimo a esta Constitución y la verdad que es muy buena, pero hay que hacerle ajustes y podría ser una oportunidad", planteó Cornejo.

También puso en contexto la situación nacional: "Me pregunto si en el medio de una reforma económica como la que está sufriendo la Argentina, estamos para reformas constitucionales que no van a cambiar del día a la noche nada del metro cuadrado de los mendocinos".

Aunque se refirió a la posibilidad, el Gobernador sostiene que los problemas que tiene Mendoza no están vinculados con su Carta Magna.

"Si hacemos una cosa de ese tipo tenemos que tener la certeza no solo que va a pasar la Legislatura, sino que va a pasar el requisito posterior y que lo vamos a tratar con altura. Es decir, no es un tema menor modificar la Carta Magna sin tener un norte claro sobre para qué y sin tener la legitimidad popular de que la gente se apropie de ese proceso. Lo he visto en Santa Fe y tampoco se vuelven locos los santafesinos por tener una nueva Carta Orgánica", sostuvo.

"No tengo una posición definida al respecto y tampoco me gustaría que termináramos en discutir si la reelección o no del gobernador y cosas muy puntuales. Así que tengo mis reservas de encarar ese proceso", señaló

Cornejo recordó que durante su primera gestión, el vicegobernador Juan Carlos Jaliff impulsó un proyecto de reforma y "no prosperó". Lo mismo le ocurrió al exgobernador Rodolfo Suárez.

Se festejó el resultado en Uspallata

En el distrito de Uspallata (Las Heras), el frente La Libertad Avanza + Cambia Mendoza se alzó con un importante triunfo y el gobernador Alfredo Cornejo lo destacó como un apoyo de los vecinos a su gestión y al desarrollo de la minería, a través del proyecto de cobre PSJ.

El mandatario provincial reconoció que "el resultado de Uspallata lo he leído con mayor detenimiento y el triunfo es bastante categórico".

En ese distrito, Luis Petri (LLA) se impuso con 1.326 votos (41,71%) sobre Emir Félix (Fuerza Justicialista - 21,39%), Jorge Difonso (Provincias Unidas - 15,60%), Mario Vadillo (Frente Verde - 8,33%) y Micaela Blanco Minoli (FIT - 5,78%), que hicieron del rechazo de la minería una consigna de campaña.

"Es muy relevante, pero en realidad creo que sienta un antecedente para la deliberación pública en Mendoza", planteó. Y señaló que el resultado echa por tierra que "el pueblo de Uspallata no quiere minería".

"En la deliberación pública se atribuye que Uspallata está en contra del gobierno y está en contra de la minería y ayer se vio que no, categóricamente que no", remató Cornejo.

Y consideró que "es una buena señal" pero "no cambia" el envío de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de explotación de cobre PSJ a la Legislatura.

"Nosotros teníamos decidido enviar la declaración de impacto ambiental a la Legislatura lo más breve que podamos. Se está trabajando en eso y en breve vamos a estar dando noticias al respecto", contó y confió que lo iban a enviar "con este resultado o sin este resultado" a favor.

Cornejo admitió que hubo un "miedo legítimo" de la gente a "volver a inestabilidades altas de inflación y eso ha jugado en el discurso oficial sin duda alguna".

Pero aseguró que con mensajes negativos no se ganan elecciones por sí solas y puso como ejemplo la campaña de Jorge Difonso: "Creo que él no toma agua porque tiene miedo que se la contamine el gobierno. Fue el papelón más grande de esta elección", cerró riéndose.

Licitación pública

Tren de Cercanías - Construcción, operación, mantenimiento y provisión de material rodante

Expediente: EX-2025-07107960- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto N°2307/2025
Presupuesto oficial: pesos doscientos doce mil ochocientos ochenta y seis millones setecientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y un con 63/100 ($212.886.714.451,63) (IVA incluido), compuesto de: **para la obra,** pesos ciento ochenta y cuatro mil doscientos un millones setecientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y seis con 02/100 ($184.201.767.946,02) (IVA incluido). **Para la adquisición del material rodante:** pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos cinco con 60/100 ($28.684.946.505,60) (IVA incluido)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de mixto de Unidad de Medida y Ajuste Alzado.
Obra financiada por el **Fideicomiso de Administración de los Fondos por Resarcimiento de los daños de la Promoción Industrial,** según decreto 2070/2024.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 26 de noviembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias- Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Licitación Pública - Nueva Visita de Obra

Construcción Centro Ambulatorio Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti 1° Etapa - Master Plan
Expte. N°: EX-2025-06898919- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA. **Norma de aprobación:** Decreto N°2150 /2025
Realícese una **nueva visita de obra** para el día 3 de noviembre de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Av. Bandera de los Andes 2603 (Ingreso principal al Hospital).
La presente visita de obra no es obligatoria para las empresas que concurrieron a la primera visita de obra.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1044/2025 Expte. n° 6733/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 18/11/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: CASA DEL TURISMO.
Presupuesto Oficial: $343.083.874,18.-
Valor del Pliego: $343.083,87.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 12/11/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

El reparto del poder legislativo entre petristas, cornejistas y libertarios

EL OFICIALISMO. El Gobierno sumó amplias mayorías en ambas cámaras. Cada fuerza tendrá bloque propio dentro del interbloque.

LOS ANDES

INTERBLOQUE. Facundo Correa Llano y Andrés Lombardi. Mileístas y radicales tendrán bloques propios en ambas cámaras.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La victoria de la alianza La Libertad Avanza + Cambia Mendoza en las recientes elecciones legislativas redefinió la composición del oficialismo en la Legislatura provincial de cara al 2026. Con una diferencia de 28 puntos sobre el peronismo, radicales y libertarios se quedaron con 31 de las bancas que estaban en juego.

En esta elección, la Casa de las Leyes renovaba 19 bancas en el Senado y 24 en Diputados. Cambia Mendoza ponía en juego 9 lugares en la Cámara Alta y 14 en la Baja.

De acuerdo con los resultados provisorios y considerando las cuatro secciones electorales, la alianza entre libertarios y radicales obtuvo en la categoría Senadores el 52,68% de los votos, mientras que en Diputados alcanzó el 53,48%.

De este modo, el oficialismo logró 14 de las 19 bancas en disputa en el Senado y 17 de las 24 en Diputados. Con estos números, el gobernador Alfredo Cornejo contará con una amplia mayoría en ambas cámaras, lo que le permitiría transitar un cierre de su segundo mandato con mayor tranquilidad política.

Sin embargo, de las 32 bancas obtenidas por el oficialismo provincial, no todas serán ocupadas por legisladores radicales o del espacio político más cercano al mandatario. En la lista también figuran miembros de La Libertad Avanza y dirigentes que responden al ministro de Defensa y flamante diputado nacional, Luis Petri.

Este reparto de lugares fue resultado del acuerdo electoral entre el gobernador Cornejo y los hermanos Javier y Karina Milei, que garantizó al mileísmo un número importante de puestos "entrables" en las listas del oficialismo en las cuatro secciones electorales de Mendoza.

Mapa del nuevo oficialismo

Los presidentes partidarios Facundo Correa Llano (LLA) y Andrés Lombardi (UCR) adelantaron que cada espacio tendrá bloque propio en ambas cámaras, aunque dentro del interbloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.

En diputados, el oficialismo contará con 29 escaños, distribuidos de la siguiente manera: 7 legisladores de La Libertad Avanza, 7 del espacio que responde a Luis Petri y 13 del radicalismo. A ellos se suman Sol Salinas (PRO) y Mauro Giambastiani (Hacer Mendoza), aliados del Gobierno provincial.

Los nuevos diputados libertarios son: María Inés Ramos, Estefanía Corvalán, Pablo Castro, Cecilia Soler, Federico Palazzo, María Fernanda Kaufman y Nicolás De Pedro.

Por el lado del "petrismo", ingresan Griselda Petri, Ismael Jadur, Jorge Raúl Zingaretti y Carlos Ponce, mientras que continúan Alberto López, Raúl Villach y Eugenia De Marchi.

A este grupo se suma Gustavo Cairo, quien conforma el monobloque de La Libertad Avanza. El dirigente, proveniente del PRO, creó este espacio antes de que el partido del presidente Javier Milei obtuviera personería jurídica en la provincia. Cairo, además, es primo hermano de Luis Petri.

El bloque radical incorpora a Julián Sadoschi, Juana Allende, Daniel Llaver, Melisa Martínez Malanca, Leo Mastrángelo y Alejandra Torti, y se completa con Beatriz Martínez, Miguel Ronco, Elisabeth Crescitelli, César Cattáneo, Érica Pulido, Silvina Gómez y Franco Ambrosini.

En total, serán 13 radicales, tanto del ala cornejista como de distintos intendentes del partido centenario.

Cámara de Senadores

En el Senado, el escenario se inclina aún más hacia la UCR, que contará con 17 de las 25 bancas del interbloque oficialista. En esta cámara predominará el cornejismo y la representación de los intendentes, mientras que el "petrismo" tendrá solo tres lugares, ocupados por Óscar Sevilla y María Galiñarez, junto a Walther Marcolini.

El bloque radical estará conformado por Gustavo Soto, María Laura Sainz, David Sáez, Sergio Márquez, Marcelino Iglesias, Yamel Ases y Natacha Eisenchlas, además de Patricia Sánchez, Eduardo Martín, Evelin Giselle Pérez, Néstor Majul, Natalia Rabite, Martín Kerchner (quien renovó su banca), Silvia Cornejo (hermana del gobernador), Leonardo Yapur y Jéssica Laferte.

Por su parte, los representantes de La Libertad Avanza serán Lucas Fosco, María Pía Fanelli, Alejandra Gómez, Macarena D'Ambrogio y Carolina Loparco.

Una buena noticia para el peronismo

El escrutinio provisorio indicaba que el PJ sólo sumaba cuatro bancas en la Cámara Alta (una en cada sección electoral) pero, en el Segundo Distrito (Maipú, San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz), el conteo final mejoró su posición para arrebatarle la cuarta banca que lograba La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.
Es decir, en esa sección ingresaban 4 senadores por CM y solo 1 por el PJ: Néstor Majul CM), Alejandra Gomez (CM), Natalia Rabite (CM), Franco Martín (CM) y Luis Novillo (PJ).
Con casi el 100% de las mesas escrutadas, el resultado fue de 50,94% para LLA+CM y 26,62% para Fuerza Justicialista, por lo que Martín quedó fuera del Senado y en su lugar ingresará la peronista María Luz Llorens.
Vale decir que en el Segundo Distrito fue donde mejor le fue al PJ, si tenemos en cuenta que forman parte los dos únicos municipios donde logró ser vencedor: Santa Rosa y La Paz.

Al PJ le faltaron 18 mil votos para meter otro diputado

EL DATO. Con 1,8% más de votos, el peronismo mendocino habría conseguido dos bancas en el Congreso.

Hoy sería un día diferente para el peronismo mendocino si en las elecciones de este domingo hubiera sacado apenas 1,8% más de votos que los que obtuvieron ¿Qué hubiera cambiado? Con 27% de los sufragios, en lugar del 25,2% que sacaron, estarían celebrando el ingreso a la Cámara de Diputados de dos diputados nacionales, en lugar de uno.

La matemática fue cruel con el peronismo mendocino, que nunca apostó a salir primero, sino a ser un decoroso segundo. Expresado con otras cifras, le faltaron al justicialismo unos 18.000 votos (sacó 253.109 en total) para que la derrota digna a la que aspiraba se convirtiera, casi casi, en un triunfo.

Si eso hubiera ocurrido, no sólo hubiera podido renovar las dos bancas que hoy tiene en esa cámara del Congreso, sino que la representación real hubiera sido reflejo cabal de la unidad que se esforzó en generar a lo largo de este año: un referente de los intendentes (Emir Félix) y una representante del kirchnerismo (Marisa Uceda).

Pero no le alcanzó. Además, enfrente tuvo una alianza oficialista tan exitosa que sacó más del doble de los votos y que además menguó su tropa de legisladores provinciales a futuro. No podía festejar en ese contexto, a pesar de haber mejorado su sintonía con la ciudadanía.

En este escenario, gracias al sistema de proporcionalidad D'Hont, el radicalismo y La Libertad Avanza se quedaron por primera vez en la historia de Mendoza con cuatro de las cinco bancas en disputa para la Cámara de Diputados.

En este contexto, con moderación, los popes del PJ reconocieron que perdieron y sólo pidieron poner en valor en la noche del domingo su evidente "recuperación" respecto de las elecciones 2023, cuando la fórmula para la gobernación obtuvo en las urnas casi 11 puntos menos que ahora.

Dijeron que están en camino de una mejoría, porque habían vuelto a ser segundos, tras aquella muy mala elección.

Los moderadores

Moderada buscó ser también la campaña electoral del peronismo mendocino, en la cual los intendentes al mando silenciaron sus diferencias internas con el kirchnerismo y salieron a decir que querían "ponerles límites" a Milei ya Cornejo.

El analista Elbio Rodríguez aseguró días atrás que la formulación "poner límites" no podía ser muy efectiva de cara al electorado, porque suponía que aquellos a quienes el PJ quería limitar algo habían hecho bien.

O sea, el PJ no calificó en esta campaña a su rival como el malo de la película, sino que en su lugar sugirió que Milei estaba un poco pasado de vuelta y que el PJ tenía fuerzas y estructura para controlarlo.

Por ese camino intenté recuperar el amor perdido de los votantes, objetivo que consiguió a medias.

Pero claramente en el peronismo mendocino no todos piensan de esta manera "moderada" y se sabía de antemano que después de la elección vendría una nueva pulsada por el liderazgo interno.

¿Cuándo se dará esa discusión? Por los primeros gestos tras el comicio, no será de manera inmediata, ya que el día después de la derrota digna, nadie quiere agitar las aguas.

Otra oportunidad

El comando partidario analiza que quedó atrapado por un "fenómeno nacional" a favor de Milei y deja para otro momento la autocrítica.

"En lo provincial deberíamos sostener el rumbo y la lógica con que hemos retomado después de la elección de 2023, porque claramente en ese plano estamos en un proceso de recuperación", opinan algunos dirigentes cercanos a la conducción, para nada proclive a dar un golpe de timón, por lo menos ahora.

Además de haber opiniones positivas sobre los resultados de este domingo, hay quienes parecen razonar también con el calendario electoral en la mano, que para cuatro departamentos controlados por el peronismo, todavía no terminó.

En efecto, en Maipú, San Rafael, Santa Rosa y La Paz se deberán votar en febrero (faltan solo cuatro meses) concejales, porque la mayoría de los intendentes del PJ desdobló las elecciones locales, al igual que Luján y Rivadavia.

A nadie en el PJ le conviene agitar internas cuando un último desafío (ahora más que nunca, complejo) está tan cerca. **/ Juan Carlos Albornoz**

Sociedad

GOBIERNO DE MENDOZA

PROPUESTA. Desde agosto, mendocinos y turistas pueden disfrutar de "Manso Menú", una iniciativa que busca agilizar la oferta gastronómica de Mendoza.

Mendoza busca atraer más turistas para este verano

PROMOCIONES. Emetur hoy lanzará la inscripción para el programa "Manso Alojamiento", destinado a incentivar la llegada de visitantes nacionales y extranjeros. Hoteleros prevén una temporada estable.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Frente a una nueva temporada de verano, desde el sector turístico anticipan que el movimiento será similar o un poco mejor al de 2025. La baja del dólar tras las elecciones parece confirmar que muchos argentinos elegirían un destino en el exterior, pero se espera poder captar a los que decidan quedarse en el país.

La estabilidad económica que anticipa el resultado de los comicios podría inclinar la balanza de los que están en duda sobre viajar. Por otra parte, desde el sector aseguran que, de modo incipiente, empieza a notarse un repunte de los visitantes de Chile y Brasil.

Hoy, el Ente Mendoza Turismo (Emetur) abre las inscripciones para una nueva promoción para atraer viajeros: Manso alojamiento. En la misma línea de Manso Menú -ofertas por $30 mil o menos- y Mansa Bodega -recorridos y degustaciones por $15 mil-, esta propuesta ofrece una noche de alojamiento por hasta $100 mil y se extenderá hasta el 15 de febrero.

Leve mejoría estas vacaciones

La mirada del sector privado está atravesada por el resultado electoral del domingo. Edmundo Day, vicepresidente de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza (Ahega), resaltó que lo que viene es un escenario más estable, después de la volatilidad de los días previos al comicio.

Pese a que señaló que el tipo de cambio no es tan favorable para el sector turístico, consideró que, si bien la coyuntura de un dólar alto puede ayudarles a vender un poco más, la inflación empieza a subir también y, en realidad, nadie se ve beneficiado.

Planteó que esperan que esta temporada no sea tan baja como la anterior, cuando no sólo los afectó un dólar muy barato, sino que, además, habían devaluado Brasil y Chile, lo que configuró un "panorama demasiado favorable para viajar al exterior".

Ahora, estima que, como el Gobierno necesita acumular reservas, es probable que el tipo de cambio se acomode cerca de los $1.450.

Un escenario muy parecido

Marcelo Rosental, presidente de la Cámara de Hotelería de Mendoza, indicó que las expectativas para lo que resta de 2025 siguen siendo las mismas, porque no se van a producir cambios en el corto plazo que el sector turístico pueda capitalizar. Detalló que la reforma impositiva o cualquier otra que se plantee, recién podrían aprobarse en 2026.

Sobre las perspectivas para la temporada, respondió que "hay más preguntas que respuestas, porque el dólar va a seguir estando entre bandas" y va a seguir siendo conveniente viajar al exterior, por lo que el panorama será muy similar al del verano pasado.

Añadió que se han sumado vuelos a Brasil a partir del 1 de enero, que salen de Aeroparque, Córdoba y Mendoza. Y resaltó que ya tienen entre un 70 y un 80% de ocupación.

En cuanto a quiénes podrían llegar a la provincia este verano, Rosental analizó que estarán los que eligen el turismo interno, por una cuestión de gusto o economía (porque no todos tienen dólares para gasta afuera); los que buscan la oportunidad y la oferta de último momento; y los que vienen de otras provincias de camino a Chile y se quedan una noche en Mendoza.

> "Aunque en la provincia se sostuvo la promoción del destino Mendoza, a nivel nacional el turismo perdió protagonismo, porque el foco está puesto en actividades como la minería, petróleo y gas".
>
> **Edmundo Day**
> Vicepresidente de Aehga

Dificultades para competir

El titular de la Cámara de Hotelería planteó que tienen poco margen para seguir ajustando tarifas y competir con otros países de la región.

Rosental manifestó que, más allá de que el presidente habló de un "súper IVA" del 9%, al que cada provincia podrá sumarle los puntos que decida, se trata de una idea y habrá que esperar a que asuman los nuevos legisladores para que se trate una reforma. A nivel local, en tanto, la reducción de Ingresos Brutos para 2026 es de 0,25%, cuando el sector tributa un 3 y 4%.

Por otra parte, expresó que no hay ninguna regulación para alojamientos informales y los registrados siguen compitiendo con una casa o un departamento que alquila un particular sin pagar impuestos, alimentando la economía informal.

Resaltó que el Gobierno les prometió intervenir en esta situación en diciembre del año pasado y aún están a la espera. Como contraparte, reconoció que el Emetur lanzó promociones para todo tipo de público (Mendoza Manso Destino) y no sólo para un mercado específico, como puede ser el de lujo, que sigue viniendo todo el año.

Day coincidió en que, aunque en la provincia se sostuvo la promoción, a nivel nacional el turismo perdió protagonismo, porque el foco está puesto en minería, petróleo y gas, y se entiende que el buen desempeño de estos sectores mejorará el nivel de ingresos y tendrá un impacto favorable en la economía.

Cambio de paradigma

El directivo de Aehga se mostró confiado en el camino recorrido en cuanto al acomodamiento de los precios relativos y evaluó que el sector está más preparado para ver qué precios pueden captar la atención.

Y si bien sostuvo que no espera un repunte marcado, Manso Alojamiento, que se suma a Manso Menú y Mansa Bodega han permitido que los privados sigan trabajando para reducir los costos -y precios- y mejorar el producto. Sumó que se debe sostener el trabajo conjunto para mostrar el destino y todo lo que tiene para ofrecer.

Agregó que el desorden de la "macro" permitía que existieran muchos servicios que, bajo las condiciones actuales, son imposibles de sostener. Pero que cada empresa ya atravesó el proceso de determinar qué funciona y qué no.

Nevó en el Manzano Histórico y la ola de frío trajo un día invernal

Ayer, en horas de la siesta se registró una nevada en El Manzano Histórico, Tunuyán. El fenómeno comenzó como una nevisca y luego se intensificó por algunos minutos, sin llegar a generar acumulación. De acuerdo con los registros meteorológicos, la precipitación sucede en un contexto de descenso de temperatura.

Los copos fueron visibles en distintos sectores del distrito Los Chacayes, uno de los principales puntos turísticos del Valle de Uco.

El episodio fue documentado por David Dávila, propietario de Macondo Parador, quien registró imágenes y videos del momento en que los copos comenzaron a caer sobre el paisaje de montaña.

La última nevada en El Manzano Histórico se había registrado a comienzos de agosto, aunque en esa oportunidad el fenómeno fue débil.

Anticipan baja temperatura

Desde Defensa Civil informaron que el frente frío que ingresó durante el fin de semana continuará afectando la región con bajas temperaturas, nubosidad variable y lluvias débiles. En Tupungato, el pronóstico marca cielo nublado con precipitaciones aisladas, vientos leves del sureste y una temperatura de 6°C. mientras que Tunuyán, se reportó cielo nublado y frío con lluvias débiles. Finalmente en San Carlos, se espera una mínima de 3°C, con lluvias débiles.

En cuanto a Mendoza, para hoy se anticipa frío: "Mayormente nublado con precipitaciones aisladas y leve ascenso de la temperatura, vientos moderados del este. Mejoran las condiciones meteorológicas en la tarde con nubosidad en disminución. Parcial nublado en cordillera". La mínima será de 5°C y la máxima de 16°C. **/ G. Guajardo**

INSTALADA. La pantalla gigante, que fue removida a principios de año, recuperó su lugar en las inmediaciones del municipio.

Pronto se inaugurará la nueva pantalla gigante en San Martín

ESPACIO PÚBLICO. Luego de ser desmontada totalmente, la comuna avanzó en una obra que recuperó un punto del interés en el Paseo de la Patria.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

"Armamos una programación con películas de cine independiente que están fuera del circuito comercial y, especialmente, de cine mendocino" dijo Alfredo Lafferriere, director de Cultura de la Municipalidad de San Martín, al referirse a lo que se piensa hacer cuando vuelva a estar operativa la pantalla gigante que originalmente se instaló en el Paseo de la Patria, cuando fue construido y que hace unos meses debió ser retirada y reemplazada.

Hace unos días fue instalada una nueva pantalla en San Martín, que será reinaugurada a la brevedad.

El Paseo de la Patria se inauguró en la segunda mitad de 2011. La comuna compró los espacios aledaños al edificio municipal, demolió lo que estaba allí y se construyó este espacio, que el intendente Jorge Giménez pretendía que fuera centro de actividades culturales y recreativas. Para darle impulso a la cultura, convocó a Lafferriere, con experiencia en gestión cultural, para que le diera vida al Paseo. Después Lafferriere, que era radical alfonsinista, tomó otros rumbos. Fue concejal, presidente del Club Palmira y, ahora, director de Cultura del intendente Raúl Rufeil.

Apenas inaugurado, el Paseo de la Patria se transformó en centro de atracción, tanto por el espacio como por las actividades. En la pantalla gigante se congregaron multitudes para ver, por ejemplo, algún Mundial de Fútbol y también centenares de niños que, los fines de semana, miraban películas.

El Paseo de la Patria, un concepto de plaza seca, fue el primer paso para la remodelación del centro de la ciudad, una obra y un diseño que fue responsabilidad del entonces director de Obras Públicas, Darío Álvarez, que terminó siendo emblema de la gestión y desde donde también surgieron el Centro de Congresos y Exposiciones y el Templo del Vino, entre otras.

Después de 5 años, la pantalla comenzó a mostrar algunas fallas. "Al poco tiempo de encendido, por separado y en forma intermitente, comenzaban a fallar los paneles, se hizo revisar el sistema y los técnicos dijeron que era necesario desarmar y revisar todo", dijo en su momento Alfredo Lafferriere.

El director de Cultura contó que "Raúl (Rufeil, intendente) ha pedido que vuelva a funcionar la pantalla y se comenzó a trabajar en ello, para cumplir esa orden", dijo.

Finalmente, se armó una nueva estructura completa y se reemplazó el sistema totalmente. La pantalla quedó ligeramente más chica, pero igualmente es enorme.

El "accidente" de mayo de 2016

En mayo de 2016 la pantalla gigante fue tema de conversación en todo el país y alrededores. Un video porno se proyectó en ella, ante decenas de personas (y niños) que estaban esa noche en el Paseo de la Patria.

Para colmo, no podían parar la proyección. Es que el encargado del sistema, que estaba ubicado en una cabina que mira a la plaza desde el edificio, había puesto una película y se había ido de allí, cerrando con llave. El sistema (jamás hay que confiarse de ningún sistema, sea cuál sea) hizo que se "disparara" automáticamente la proyección del video XXX y nadie podía detenerlo. Fueron unos minutos, hasta que se logró abrir la puerta.

Solo algunos minutos, los suficientes para el escándalo y la repercusión a miles de kilómetros a la redonda.

Los docentes deberán descargar el Bono de Puntaje 2018

EDUCACIÓN. Es para todo el personal que posea puntaje para Secundario y CCT, de emisión general o Condicional.

La Subsecretaría de Educación de Mendoza informó a los directivos y docentes de instituciones educativas que todo el personal que posea Bono de Puntaje de Nivel Secundario y de CCT (2018, de emisión general y/o condicional) deberá descargar dicho documento en formato PDF antes de la emisión del Bono de Puntaje 2025.

Según indicó la cartera, la emisión del nuevo Bono de Secundaria y CCT 2025 está prevista para noviembre, en fecha que será comunicada en breve.

Explicaron que la emisión del Bono 2025 reemplazará automáticamente en el sistema GEI al Bono vigente (2018). Por este motivo, quienes no descarguen su Bono anterior perderán acceso a la información de su puntaje total previo al nuevo Bono.

Educación advirtió que los docentes que no cuenten con la versión 2018 no podrán participar en los ofrecimientos de suplencias durante el período de reclamos y puesta en vigencia del Bono 2025.

Quienes no descarguen su Bono anterior perderán acceso a la información de su puntaje total previo al nuevo documento.

ESPACIO DE PUBLICIDAD

LA POLICÍA DE MENDOZA CELEBRÓ 215 AÑOS DE HISTORIA PREMIANDO EL CORAJE Y LA ENTREGA DE SUS EFECTIVOS

El Gobierno provincial entregó distinciones a miembros de la fuerza que protagonizaron acciones destacadas en el último año. Además, comisarios generales recibieron bastones de mando por sus recientes ascensos.

En el marco del 215° aniversario de la Policía de Mendoza, un imponente desfile por las calles del Rosedal, en el Parque General San Martín, reunió a autoridades, efectivos y familias para celebrar más de dos siglos de historia y servicio a la comunidad. La jornada fue también una ocasión para reconocer la entrega, el compromiso y la vocación de servicio de quienes se destacaron durante el último año en intervenciones decisivas para la seguridad de los mendocinos.

El acto fue encabezado por el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Seguridad y Justicia Mercedes Rus, acompañados por la vicegobernadora Hebe Casado; el director general de Policías, Marcelo Calipo; el subdirector, Roberto Favaro; el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, y el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner.

MERCADO CENTRAL desde 1883
Adherimos al 215° Aniversario de la Policía de Mendoza
Las Heras / Patricias Mendocinas / Gral Paz
Ciudad de Mendoza

Carnes de mi Campo Mendoza
Elpidio Gonzalez 320 Dorrego Gllén

IJ JONATHAN S.A.
Acceso Este Km 1028.5
Rodeo de la Cruz - Mendoza

San Sebastián S.R.L. MADERAS
Cel. 261 5963920/30
Email. maderassansebastian@hotmail.com

CORRALÓN Y FERRETERÍA
MARADONA
Servicio de Contenedores y Áridos
Chile 170 - Luján de Cuyo
Tel: 261 369 3262 / 261 4729585

ARTESANIAS AVICOLAS LA UNION
Presentes en el 215° Aniversario de la Policía de Mendoza
Cambiaghi 9114 - Colonia Segovia
Guaymallén

LB LALIK BIKES
Saluda a la Policía de Mendoza en su 215° Aniversario
San Rafael: Gral J.A. Gutierrez 85
Tel: 260 451 9327
Gral. Alvear: Av. Alvear (O) 16
Tel: 2625 422140

Manitta
Comercial Manitta Hnos. S.R.L.
Azcuénaga 745 - Luján de Cuyo
C.P. 5507 - Mendoza - Tel: (0261) 498 1124

BELGRANO
FARMACIAS Y PERFUMERÍAS
25 de mayo 202 San Martín Mza

Montemar
Compañía Financiera S.A.
Todo más fácil.

ARCHIVO

NO SÓLO BIZCOCHUELOS. La acusada también debió abstenerse de usar estupefacientes y bebidas alcohólicas.

Fue sobreseída en una causa por drogas con 60 bizcochuelos

PENA CUMPLIDA. La acusada llevó mensualmente cinco tortas a un centro comunitario de recuperación de adicciones en Guaymallén.

El 12 de setiembre de 2024 se celebró un acuerdo de suspensión de proceso a prueba, entre la acusada y el Ministerio Público Fiscal en el que se fijó una serie de condiciones que la imputada - A. M. G. debía cumplir.

Estas obligaciones era la siguientes: a) fijar residencia y comunicar de forma inmediata de cualquier cambio de domicilio; b) someterse mensualmente al control de la Dirección de Control y Asistencia en la Ejecución Penal (DCAEP); y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Y, además, debía, según el punto d), realizar de forma combinada tareas comunitarias y donaciones que consistían en la entrega, por el plazo de 1 año, a razón de 1 vez por mes, de 5 bizcochuelos al espacio comunitario "Centro Integrador Red Puentes", con los insumos necesarios para esa elaboración estaban a cargo de la imputada, como también la elaboración del producto.

En relación a esta última obligación, la imputada se encontraba cumpliendo una prisión preventiva, en la modalidad de domiciliaria.

Este acuerdo fue homologado el día 16 de setiembre de 2024. Ahora, habiéndose cumplido el vencimiento del plazo convenido de 1 año, la fiscal cargo del Área de Atención Inicial de la Unidad Fiscal Mendoza solicitó al juez con funciones de Garantías Nº 2, el sobreseimiento de A. M. G.

Otro delito

Aclara el pedido que si bien la imputada había sido condenada con anterioridad por el Tribunal Oral Federal en lo Criminal N° 1 a la pena de 6 años de prisión de cumplimiento efectivo por transporte de estupefacientes, lo cierto es que ese delito (por el que se encontraba en prisión domiciliaria) había sido perpetrado con anterioridad a la fecha de comisión de aquél por el cual luego se realizó el Acuerdo de Suspensión de Proceso a Prueba.

Para la fiscal quedó acreditado "el cumplimiento de las condiciones impuestas" y "la encartada cumplió con las reglas de conducta ordenadas",

De esta forma y tal como lo establece el Código Procesal Penal Federal, "si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal".

Para la fiscal "ha quedado acreditado el cumplimiento de las condiciones impuestas en el acuerdo homologado, toda vez que la encartada cumplió con las reglas de conducta ordenadas", conforme surge de lo informado por el Ministerio Público Fiscal.

Como primer aspecto, cabe poner de resalto que conforme al informe final remitido por la DCAEP, "la nombrada ha dado cumplimiento con la obligación asumida respecto de la donación de 5 bizcochuelos mensuales por el plazo de 12 meses al Centro Integrador Red Puentes, por lo que dicha obligación se encuentra satisfecha".

Asimismo, conforme surge de lo informado por el Ministerio Público Fiscal, ha cumplido con la obligación de mantener el domicilio fijado en el Barrio Pedro Molina.

Además, de acuerdo a lo informado en relación a la actualización de los antecedentes penales de la nombrada, también habría cumplido con la obligación de abstenerse de usar estupefacientes y abusar de bebidas alcohólicas ya que no surge ningún antecedente vinculado a ello.

Finalmente, cabe valorar que también cumplió con la obligación de someterse mensualmente al control de la DCAEP.

El sobreseimiento

"Advierto que A. M. G. cumplió en tiempo y forma con las condiciones impuestas en el acuerdo celebrado con el Ministerio Fiscal, encontrándose saldado su compromiso, motivo por el cual corresponde declarar la extinguida la acción penal a su respecto", solicitó la fiscal.

Indicando que "el sobreseimiento procede si se ha aplicado un criterio de oportunidad, conciliación, reparación o suspensión del proceso a prueba, y se han cumplido las condiciones previstas en el Código Penal".

Así las cosas, habiéndose extinguido la acción penal respecto de la nombrada por cumplimiento del acuerdo de suspensión del proceso a prueba celebrado, el juez federal Alberto Daniel Carelli, con funciones de Garantías, dictó el sobreseimiento de la acusada. Por el delito de: infracción al art. 5to. inc. e) segundo parte con el agravante previsto por el art. 11 inc. e) de la Ley 23.737 en grado de tentativa.

Caso García Belsunce: demanda por condena injusta

INOCENTE. El marido de María Marta pasó 6 años en prisión y tras una revisión de condena quedó libre de cargos.

A 23 años del crimen de María Marta García Belsunce, su viudo, Carlos Carrascosa, prepara el juicio contra el Estado argentino y la provincia de Buenos Aires en busca una reparación por los años de prisión que cumplió tras haber sido condenado erróneamente por el homicidio de su esposa, caso por el cual hoy Nicolás Pachelo cumple prisión perpetua.

El abogado de Carrascosa, Fernando Díaz Canto, confirmó la presentación y que ya hay una reclamo en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para que "se los condene a reparar el daño que se le ha hecho con una condena errónea". Por su parte, el viudo detalló en diálogo con Infobae: "Ahora, estamos preparando el juicio contra la provincia de Buenos Aires. Un pequeño resarcimiento de todo lo que pasé. Que tuve que vender todas mis propiedades para ir pagando los abogados, todas las pericias del juicio".

"Hay gente que me dice que con este juicio al Estado me estoy vengando. No, estoy, simplemente, haciendo lo correcto, que es rescatar lo que me sacaron", sumó.

LOS ANDES

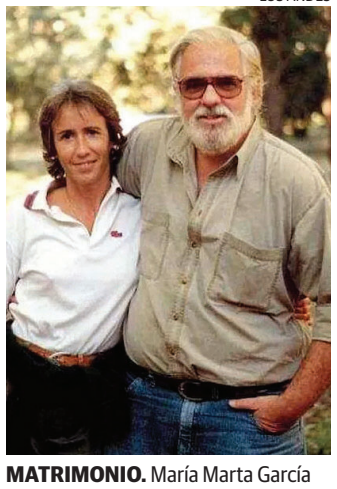

MATRIMONIO. María Marta García Belsunce y Carlos Carrascosa.

CASO RESONANTE

Desaparición y muerte que no tendrá condena

Fuentes judiciales confirmaron que la decisión se tomó tras la indagatoria de Graf, en la cual el magistrado concluyó que no existían elementos que demostraran su participación.
En la resolución, el juez Litvack argumentó que cuando Graf llegó a su domicilio, lindante a la obra, la investigación ya estaba en marcha. "Se había realizado el correspondiente vallado y la evacuación del personal de la obra, e incluso intervenía la policía científica en la recopilación de los huesos", señaló el juez.

CRISTIAN GRAF. Acusado de encubrir el asesinato de Diego Fernández Lima.

VIOLENCIA

Otra vez Rodrigo "Bebe" Cruzate herido de bala

Emanuel Cruzate salió en defensa de su hermano y recibió un balazo en el abdomen que le provocó la muerte, mientras que Rodrigo sufrió una herida en una pierna. "El Bebe" declaró y señaló a los agresores. Incluso, explicó que meses antes también lo habían buscado otros sujetos del grupo "Los canavis". En julio de 2020 Mauricio "Pollito" Sarmiento Alvea, vinculado a Los Canavis, en juicio reconoció la autoría en el crimen de Emanuel Cruzate (23) y pactó una pena de 16 años de cárcel.

AGRESIÓN

Comía un pancho y recibió un piedrazo

El miércoles 8 de octubre, M.L. (15) almorzaba un pancho en Parque Cívico. Faltaban algunos minutos para las 14 y el adolescente había salido del colegio Martín Zapata. Repentinamente, una batalla campal se desató, de la que participaron más de 20 adolescentes de ese establecimiento, del colegio Adolfo Pérez Esquivel e, incluso, con egresados del Pablo Nogués. Como parte de esa trifulca, M.L. recibió un piedrazo en la cabeza, que le arrojaron violenta e intencionadamente desde muy poca distancia.

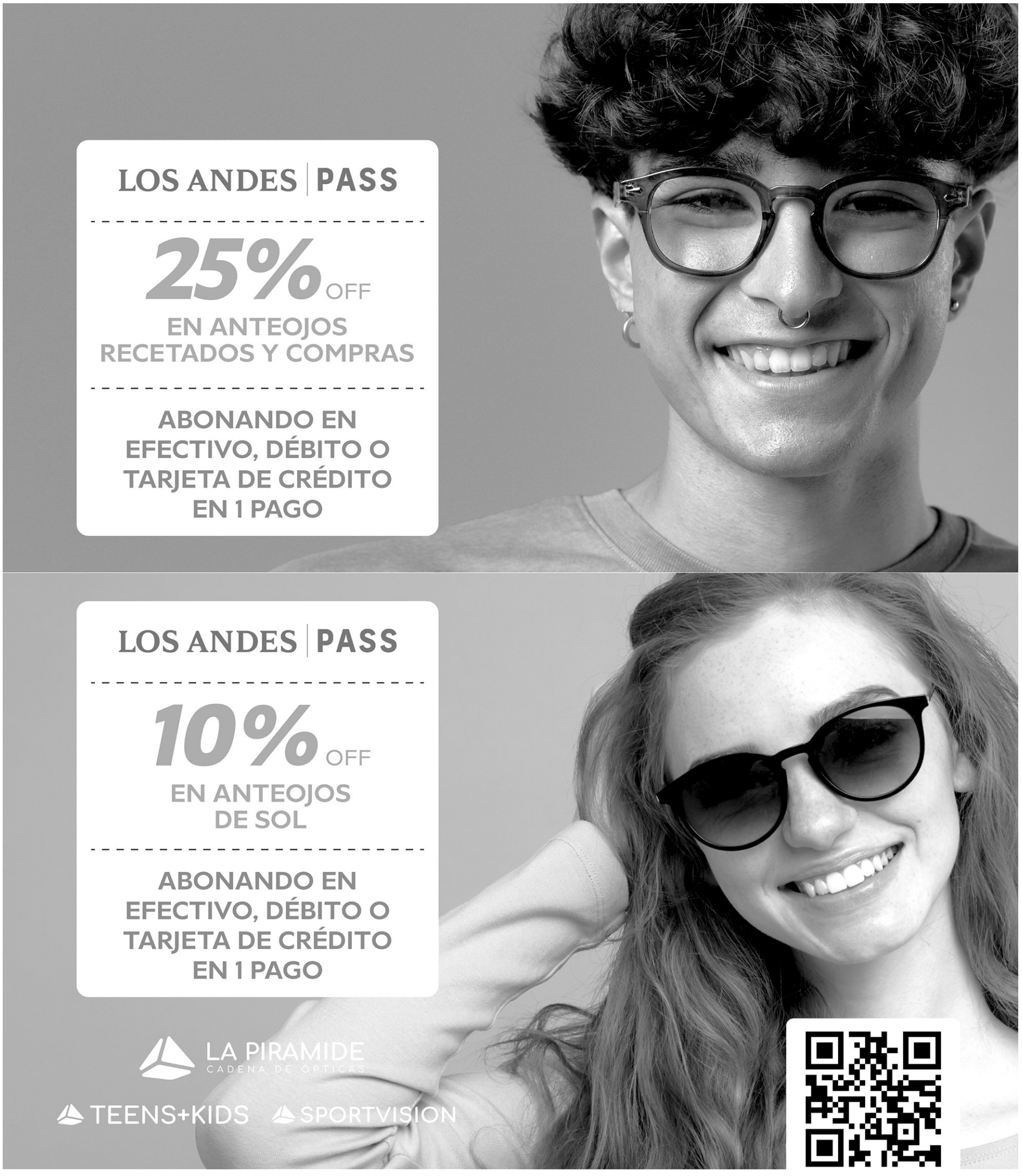

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cambio climático y su afectación a los jóvenes

Los ciudadanos tenemos que intentar por todos los medios profundizar el cuidado de la tierra y todas sus manifestaciones de naturaleza pura, como son ríos, arroyos, humedales, arboledas urbanas y suburbanas y contrarrestar los efectos nocivos del cambio climático a como dé lugar.

Es un mandato lanzado para todas las comunidades del mundo y en especial de América latina, ante las advertencias lanzadas por organismos como la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). La cifra podría aumentar a casi 18 millones si los países no implementan a tiempo medidas para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, según alertó un informe de Unicef y la Cepal.

El portal digital de la Universidad Nacional de Cuyo, Unidiversidad, publicó en septiembre que el cambio climático provocará que seis millones de personas menores de 25 años que viven en América Latina y el Caribe caigan en la pobreza para el año 2030, según el informe de la Cepal y la Unicef.

Para colmo, la situación puede agravarse y esa cifra podría aumentar a casi 18 millones si los países no implementan a tiempo medidas para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, según las advertencias de por lo menos estas dos instituciones internacionales de amplia reputación.

"La humanidad enfrenta riesgos sin precedentes que amenazan no solo su presente, sino también sus oportunidades futuras", señala el informe citado. El documento destaca que el cambio climático afecta a los jóvenes y niños "de manera desproporcionada" porque son "más vulnerables" y "tienen menos capacidad para soportar y sobrevivir a condiciones climáticas extremas, como inundaciones, sequías, tormentas y olas de calor".

El reclamo aquí es que los países implementen a tiempo medidas para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. La región tiene unos 650 millones de habitantes.

El reporte recomienda a los gobiernos fortalecer servicios sociales en salud, nutrición y educación, y aumentar las inversiones para proteger infraestructuras críticas, especialmente aquellas relacionadas con la infancia. El documento también pide incrementar el financiamiento de programas para mitigar el cambio climático, una mayor educación ambiental en las escuelas y una mejor respuesta a emergencias.

El problema es bien real y concreto para países como el nuestro, donde el tema ambiental no está tan desbordado como en otras regiones, pero que, sin embargo, debe mantener las alertas y no dejar que las acciones de sustentabilidad ambiental se caigan a valores de los cuales después no se pueda salir.

Un compromiso por alcanzar ese equilibrio ambiental debe partir de la administración central y los gobiernos de provincia y procurar salir de la mirada negacionista que fijara nuestro presidente en enero de 2024, en la cumbre del Foro Económico Mundial de Davos.

El mandatario argentino asegura, en principio, que la Tierra ha experimentado ciclos naturales de calentamiento y enfriamiento a lo largo de su historia, y que el calentamiento actual es parte de ese ciclo. Cuestiona la precisión de las predicciones científicas sobre el cambio climático y critica las políticas internacionales que buscan combatirlo, considerándolas como un "invento de los zurdos" para recaudar impuestos y financiar agendas socialistas. Los científicos que estudian el tema sostienen que está equivocado o mal asesorado.

POLÍTICA REGIONAL

El triunfo de Paz en Bolivia consolida el avance de la derecha

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

El triunfo de Rodrigo Paz en la segunda vuelta de la elección presidencial de Bolivia confirma el giro hacia la derecha que está teniendo la región en los últimos meses. La última elección en Paraguay, la de Javier Milei en Argentina, la reelección de Bukele en El Salvador y la victoria de Daniel Noboa en Ecuador se inscriben en esta línea. La elección presidencial chilena tendrá lugar en noviembre y será definida en segunda vuelta entre un candidato de derecha y una dirigente proveniente del comunismo.

Entrado 2026, van a elecciones presidenciales los dos electorados más grandes de América del Sur: Brasil y Colombia. El primer país muestra cierto giro hacia el centro derecha, pero sin un candidato claro, mientras que en el segundo se dibuja una polarización que hoy da más posibilidades de ganar a las fuerzas tradicionales de la derecha colombiana. La situación en Bolivia es crítica: el freno de la economía y el desabastecimiento de combustible crean una situación tensa en momentos en que la reciente elección confirma el fracaso tras los veinte años que gobernaron el país Evo Morales y sus sucesores.

Este nunca llegó a establecer un régimen totalitario como los establecidos hoy en Venezuela, Cuba y Nicaragua. Paz recurrirá en forma inmediata a los Estados Unidos para buscar un apoyo de emergencia que en términos cuantitativos será sensiblemente menor que el otorgado a la Argentina.

Paralelamente, la tensión entre Colombia y Estados Unidos escala. El gobierno de Gustavo Petro convocó a su embajador en Washington, Gabriel García Peña, por la nueva crisis en la relación bilateral debido a las críticas del presidente colombiano al hundimiento de la octava lancha venezolana por parte de las fuerzas navales estadounidenses en el Caribe, que además han dejado decenas de muertos. Este despliegue, en el marco de la política de Trump que identifica al narcotráfico con el terrorismo, es cuestionado duramente por Petro. Pero el último hundimiento ha tenido lugar en el Pacífico, lo que no había sucedido hasta ahora, dado que todos los hundimientos anteriores habían tenido lugar en el mar Caribe: la dimensión geográfica del conflicto se amplía.

Trump anunció el 18 de octubre en su red Truth Social el fin de la ayuda financiera a Colombia por su supuesta inacción en la lucha contra las drogas y acusó al presidente colombiano de ser "un líder del narcotráfico que incentiva la producción masiva de drogas, tanto en campos grandes como pequeños, por toda Colombia". Petro contestó diciendo que Trump "está engañado" y le recomendó "leer bien la constitución de Colombia y determinar en qué parte están los narcos y en qué parte están los demócratas".

A su vez, Trump confirmó las declaraciones del senador republicano Lindsey Graham, quien aseguró que la Casa Blanca prepara un aumento de aranceles para Colombia. Cabe señalar que Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia y rige entre ambos países un TLC desde mayo de 2022. Quizás no sea casual que el último ejercicio militar realizado por las fuerzas venezolanas haya tenido lugar en tres estados fronterizos con Colombia. Está en discusión si una de las ocho lanchas hundidas en el Caribe ha tenido lugar en aguas colombianas, algo que puede agravar la tensión diplomática entre Washington y Bogotá.

La relación entre Estados Unidos y Brasil ha suspendido la escalada del conflicto en la que estaba embarcada. Pero todavía los presidentes no se han encontrado ni han puesto en marcha una política para desescalar. El primer gesto partió de Trump, quien en los pasillos de la Asamblea General de Naciones Unidas tuvo una aproximación cordial y circunstancial con su colega brasileño. No era lo esperado por la diplomacia brasileña, que en ese momento veía el riesgo de una mayor escalada. En un segundo paso, hubo una conversación telefónica entre los presidentes de Brasil y Estados Unidos. Acordaron reunirse aunque sin determinar fecha ni lugar. Es posible que Trump esté intentando con Brasil una política similar a la que viene desarrollando con China y la India. Hay tensiones comerciales intermitentes y diferencias políticas que se amplían o reducen de acuerdo a las circunstancias, pero siempre se logra evitar llegar a un choque frontal. El problema es que sobre esta estrategia Trump asume posiciones sorpresivas, aumentando o disminuyendo su actitud confrontativa. Esta aproximación a Brasil tiene lugar al mismo tiempo que escala el conflicto militar entre Estados Unidos y Venezuela y cuando en Argentina Javier Milei -sin duda el mayor aliado de Trump en la región- enfrenta una crisis económica muy difícil.

El presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz, recurrirá en forma inmediata a los Estados Unidos para buscar un apoyo de emergencia que en términos cuantitativos será sensiblemente menor que el otorgado a la Argentina.

La escalada militar entre Estados Unidos y Venezuela ha llevado al relevo del almirante Holsey, el jefe del Comando Sur de Estados Unidos -que tiene a su cargo todos los despliegues militares de este país en América Latina-, el que ya se ha concretado y dejará el cargo el 12 de diciembre de este año.

Cabe señalar que Trump ha autorizado a la CIA a realizar acciones encubiertas en territorio venezolano de carácter violento, a partir de considerar la naturaleza terrorista del gobierno de Maduro por su supuesta vinculación con el narcotráfico y entra en la caracterización de narco-terrorismo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 28 de octubre de 1925

Centenario del tratado de amistad con Gran Bretaña

Buenos Aires. El presidente de la Nación, doctor Alvear, recibió al presidente de la Sociedad Escocesa, Andrés E. Corbert, quien invitó al primer magistrado a un banquete que se hará el 30 de noviembre, con motivo de cumplirse el centenario del Tratado de Amistad con Gran Bretaña.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

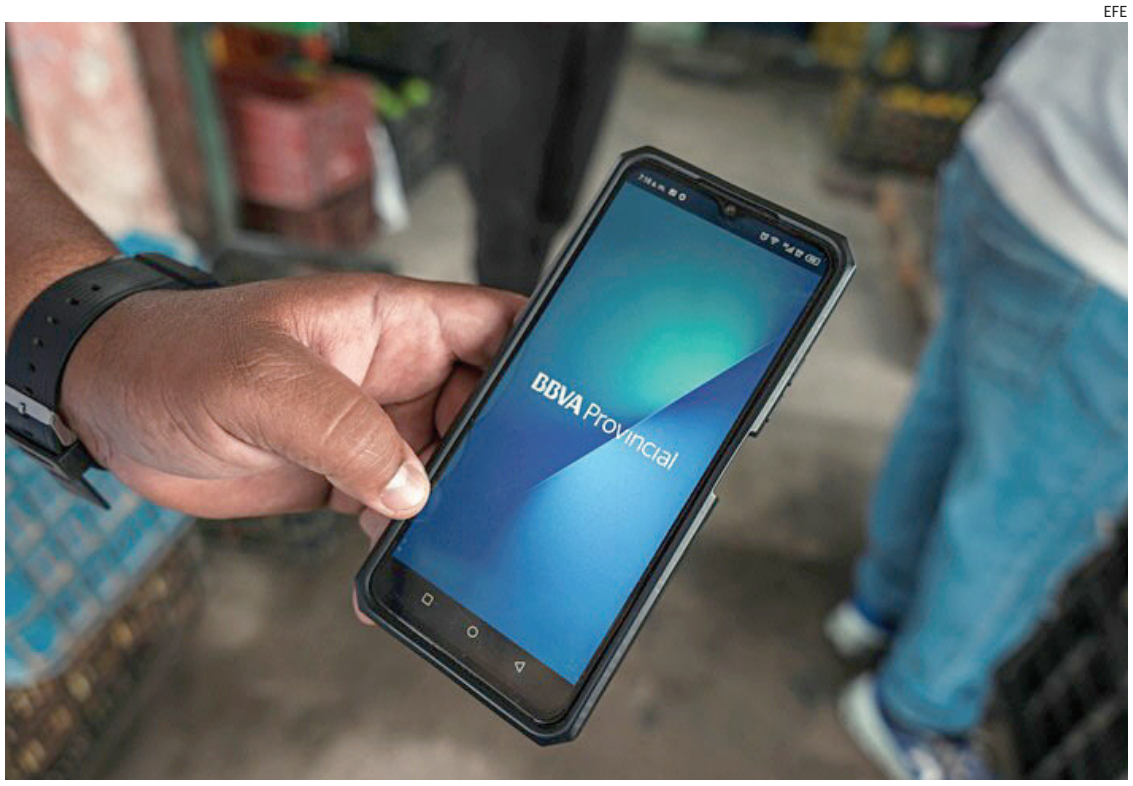

SALIDA. Maduro respondió con una combinación de represión política y una reforma económica de libre mercado.

Maduro recurre a las criptomonedas para evadir sanciones

MACROECONOMIA. Los bloqueos de Estados Unidos contra el gobierno venezolano aceleran la inflación, devalúan la moneda y ahondan la recesión.

La campaña de presión de Estados Unidos contra el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, está extinguiendo la efímera recuperación económica del país, lo que lleva a muchos en Venezuela a prepararse para otra crisis económica.

El endurecimiento de las sanciones estadounidenses ha empujado la inflación a tres dígitos, ha enviado la moneda nacional a una caída libre, ha empeorado los cortes de electricidad y ha llevado al gobierno, empresas y residentes a acumular dólares y recortar el gasto.

Para los venezolanos, las crecientes señales de una recesión económica reviven recuerdos de dificultades que muchos esperaban haber dejado atrás.

Como zona de guerra

En la última década, Venezuela atravesó la recesión más profunda de cualquier nación fuera de una zona de guerra.

Una combinación de políticas económicas desastrosas, corrupción y sanciones estadounidenses generó una hiperinflación prolongada, colapsó los servicios básicos, aumentó la desnutrición y obligó a millones de personas a migrar para escapar de la pobreza extrema.

Maduro respondió con una combinación de represión política y una reforma de libre mercado.

Estas medidas han estabilizado los precios, impulsado el crecimiento y hecho la vida más llevadera para la mayoría de los venezolanos, a costa de eliminar los últimos derechos democráticos que les quedan.

La decisión que tomó Trump de calificar al gobierno de Maduro de cártel de la droga e iniciar una serie de medidas militares y económicas destinadas aparentemente a detener el flujo de drogas desde Venezuela está revirtiendo estas ganancias económicas.

Los economistas estiman que la tasa de inflación anual de Venezuela aumentará del 50% al 600% este año, y los precios podrían comenzar a subir exponencialmente, un escenario conocido como hiperinflación, en 2026.

El país entrará en recesión el próximo año y se prevé que su economía se contraiga un 3%, según el Fondo Monetario Internacional.

El principal movimiento de oposición de Venezuela y sus aliados en la administración Trump apuestan a que una crisis económica, combinada con la agresiva campaña militar estadounidense en el Caribe, fracturará al gobierno venezolano y pondrá fin a 25 años de un régimen ahora liderado por Maduro.

Consideran que el empeoramiento de las condiciones de vida en Venezuela es un costo inevitable y de corto plazo del restablecimiento de la democracia.

Pero la mayoría de los economistas y empresarios venezolanos entrevistados para este artículo en Caracas argumentan que Maduro está mucho mejor preparado para esta ronda de presión externa.

Hablaron y compartieron información bajo condición de anonimato para protegerse del gobierno venezolano y de posibles sanciones estadounidenses.

Poco después de que el presidente Trump ganara la reelección, el gobierno de Venezuela autorizó los primeros intercambios de criptomonedas del país, allanando el camino para un cambio hacia activos financieros que están fuera del alcance de sanciones tradicionales.

Los economistas estiman que la tasa de inflación anual de Venezuela aumentará del 50% al 600% este año, y los precios subir exponencialmente.

Retirarían la nacionalidad a López

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, presentó un recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para retirar la nacionalidad venezolana al prófugo y dirigente opositor Leopoldo López, ante su llamado al odio e invasión, informó la vicepresidenta Delcy Rodríguez. La funcionaria detalló que la medida se presentó "en razón de su grotesco, criminal e ilegal llamado a la invasión militar de Venezuela, la promoción permanente del bloqueo económico".

Especulan sobre una reunión de Trump y Kim Jong Un

DIPLOMACIA. La llegada del presidente de EE. UU. a Asia reavivó las versiones sobre un encuentro con el líder de Corea del Norte.

La última vez que el Donald Trump se reunió con el líder de Corea del Norte, Kim Jong Un, sólo se necesitaron alrededor de 36 horas para organizar un encuentro apresurado pero hecho para la televisión en la frontera entre Corea del Norte y del Sur.

Más de seis años después de esas conversaciones, Trump regresa a Corea del Sur esta semana, como parte de su gira por Asia, y se ha especulado sobre si él y Kim volverán a reunirse.

Trump tiene previsto llegar a Corea del Sur mañana para mantener cumbres bilaterales con su presidente, Lee Jae-myung, y el líder chino, Xi Jinping, en el marco de una cumbre económica de Asia-Pacífico en Gyeongju.

Trump, quien se reunió con Kim tres veces en 2018 y 2019, ha reiterado su deseo de volver a verlo, alardeando de su "excelente relación". Por los pronto, Corea del Norte no ha respondido a la propuesta de EE.UU.

EFE

GIRA. Trump ayer visitó el Palacio Imperial de Tokio, Japón.

ISRAEL

La Cruz Roja entrega cuerpo de un rehén

Israel anunció que la Cruz Roja le entregó a sus fuerzas desplegadas en la Franja de Gaza el cuerpo de un rehén, en el marco de un acuerdo de alto al fuego con el movimiento islamista palestino Hamás. Con la entrega de ayer, aún quedan los restos de 12 secuestrados.
"Israel recibió, con la intermediación de la Cruz Roja, el féretro de un rehén muerto que fue entregado al ejército y al Shin Bet (servicios de seguridad interior) en la Franja de Gaza", declaró la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en un comunicado.

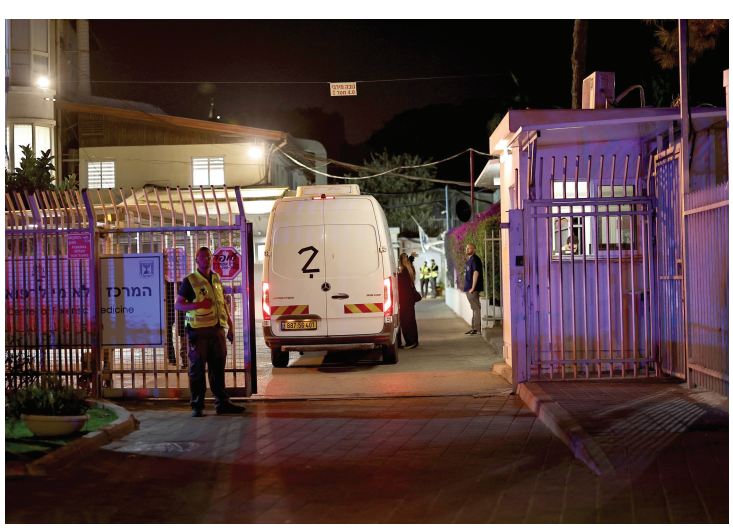

TRASLADO. La Cruz Roja transporta el cuerpo de un rehén fallecido en Gaza.

FUERZAS NATURALES

Huracán Melissa alcanza 260 kilómetros por hora

El huracán Melissa, que actualmente avanza por el Caribe, alcanzó la categoría máxima, y advierten por posibles "inundaciones catastróficas" en Jamaica.
"Melissa es ahora un huracán de categoría 5", escribió el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos en su último aviso. "Los vientos destructivos, las marejadas ciclónicas y las inundaciones catastróficas", reportó.
Al menos cuatro personas murieron esta semana por el huracán en Haití y República Dominicana, donde provocó fuertes lluvias y deslizamientos de tierra.

AGRICULTURA

Afganistán exporta granadas frescas a Rusia

Afganistán exportó granadas frescas a Rusia por primera vez a través del puerto de Torghundi, en la provincia occidental de Herat, anunció ayer el portavoz del gobierno afgano.
"Este proceso creará un mercado sustancial para las frutas, en particular las granadas, impulsando así nuevos avances en el sector exportador del país", publicó Zabihullah Mujahid en su plataforma de redes sociales X.
Las principales exportaciones de frutas frescas y secas de Afganistán se dirigieron principalmente a Pakistán.

Deportes

CORTITAS Y AL PIE DESDE LA RIBERA

A **EL CHANGUITO, LA GRAN FIGURA XENEIZE.** Entró y cambió muchísimo la imagen de Boca. Fue fundamental en dos de los tres goles. Es el camino. Volvió a brillas y fue desiquilibrante. Dos asistencias.

B **PAREDES, LLEGÓ A LA QUINTA AMARILLA.** El próximo domingo, Boca visitar a Estudiantes en La Plata, sin embargo, no contará con su capitán, Paredes por llegar a la 5ta. amarilla. Afuera.

C **MERENTIEL, VOLVIÓ A CONVERTIR.** El delantero Xeneize convirtió su cuarto gol en el torneo. En el año, lleva 10 tantos. Fue clave su tanto pensando en la recta final: Estudiante, River y Tigre.

Boca ganó y recuperó terreno

FÚTBOL. El único resultado que le servía al Xeneize era el triunfo. Después de un pésimo primer tiempo, reaccionó y pasó por arriba a Barracas Central. Victoria por 3-1 con goles de Giménez (2) y Merentiel. Quedó en puestos de Copa Libertadores.

GENTILEZA.

FESTEJO Y DESAHOGO. Boca le ganó a Barracas Central por 3-1 y se metió en puestos de Libertadores. Los goles de Milton Giménez remontaron un duelo clave.

De cuatro tiempos. Así se podría dividir el desarrollo de este triunfo clave por 3 a 1 de Boca en la cancha de Barracas, que lo pone más en carrera que nunca para encarar la recta final al objetivo de sellar cuanto antes su regreso a la Copa Libertadores. Es que fue tan extraño el partido que se puede diseccionar más allá del resultado de los dos períodos -uno con ventaja para cada uno-, ya que en la primera parte pasó tanto y fue tan marcado que parecieron también etapas diferentes. Y que en lo emocional y lo que estaba en juego, hizo pasar al equipo de Claudio Úbeda del pánico por lo que estaba en juego a la tranquilidad de tener una posición y varios argumentos para seguir soñando.

El comienzo fue casi sin jugar, al menos en esos primeros 20 minutos que precedieron al gol de Rodrigo Insua que puso arriba al local y que terminó de romper un trámite cuanto menos extraño. Hasta ahí, había pasado de todo menos lo esencial: no existía la continuidad de juego (entre las faltas desmesuradas de los jugadores de Barracas, que provocaron que Iván Tapia se fuera expulsado antes del cuarto de hora), las provocaciones como la que terminó con la amarilla aparentemente buscada por Leandro Paredes -en pos de no poner en riesgo su presencia en el superclásico- y varias polémicas que tuvieron el juego detenido mientras el reloj avanzaba en más de la mitad del tiempo.

Cuando llegó el gol del Guapo -por una falla del mediocampo xeneize a partir de un resbalón del chileno Alarcón y con complicidad de Marchesin-, lo que empezó fue el tramo ideal para Barracas. Un lapso en el cual los nueve jugadores de campo se plantaron prolijamente en dos líneas separadas por unos cinco metros de máxima entre una y otra. Y que esperaban sin sobresaltos mientras Boca movía la pelota de un lado a otro sin progresar. Era evidente que sobraban voluntades y similitudes entre los intérpretes y que faltaban variantes, aunque el plan se mantenía intacto.

Para cuando los equipos volvieron del vestuario, el plan de Úbeda tuvo un retoque, que resultó clave y que fue efectivo al máximo. Lejos de mover por demás el avispero, el DT mandó a la cancha el cambio más lógico que podía tener a mano: Exequiel Zeballos en lugar de Alarcón. Sin embargo, lo que más le resultó a Sifón fue insistir con la misma receta y esta vez contar con una herramienta distinta. Que cambió el ritmo y aceleró la jugada en el momento justo y -ayudado por un rebote- dejó solo a Milton Giménez para un 1 a 1 justo y merecido, pero que cada vez parecía más lejano. Fue el final del partido disputado, y el comienzo de la cuarta parte del encuentro.

Porque, claro está, la resistencia y con un jugador menos llegó hasta ahí. Enseguida, otra jugada que progresó por la derecha le dio a Barinaga el espacio para tirar el mejor centro de la tarde y dejarlo a Milton solo para que de cabeza -redimiéndose de una situación igual de clara en el final del PT- pusiera el segundo y casi que arrancara a sentenciar el partido. Antes de lograrlo, llegó el tiempo de seguir sacándole provecho al Changuito.

Y de candidatearlo para que se gane ahora sí un lugar en el 11. Ganó en velocidad, ganó otra vez con el cuerpo y se filtró en el área. Para frenar y asistir con precisión a Merentiel para el festejado y trabajoso tercer gol. Un revulsivo, tres goles y tres puntos fundamentales. Justo lo que necesitaba Boca para recuperar la sonrisa. Y ahora, mirar fijo a los ojos a la Copa.

Ganó a lo Boca. Un Boca de 45'. Triunfo de los bravos. Y esta vez, el equipo no falló.

1		3
BARRACAS		**BOCA JUNIORS**
Marcos Ledesma		Agustín Marchesín
Rafael Barrios		Juan Barinaga
Kevin Jappert		Ayrton Costa
Fernando Tobio		Lautaro Di Lollo
Nicolás Demartini		Lautaro Blanco
Rodrigo Insúa		Williams Alarcón
Dardo Miloc		Leandro Paredes
Iván Tapia		Milton Delgado
Jonathan Candia		Carlos Palacios
Javier Ruíz		Milton Giménez
Facundo Bruera		Miguel Merentiel
DT: Rubén Insúa.		DT: Claudio Úbeda.

Estadio. Claudio Fabián Tapia.
Goles. Pt; 20' Insua (BC). St; 8' y 10' Giménez (B); 21' Merentiel (B).
Cambios. Pt; 18' Rosane por Bruera (BC). St; inicio, Zeballos por Alarcón (B); 11' Advincula por Barinaga y Herrera por Palacios (B); 20' Morales por Candia (BC); 26' Barrios por Rak y Mater por Barrios (BC); 30' Belmonte por Merentiel y Aguirre por Paredes (B).
Incidencias. Pt; 13' Tapia (BC).
Árbitro. Nicolás Molina.

TABLA ANUAL

Equipos	PTS	J	+/-
R. Central	62	29	23
Boca Juniors	53	29	24
River	52	29	20
Argentinos	51	29	20
Riestra	51	29	15
Racing	46	29	11
Lanús	46	29	8
San Lorenzo	46	29	5
Tigre	45	29	8
Barracas	44	29	2
Huracán	43	29	2
Estudiantes	42	29	1
C. Córdoba	39	29	5
Independiente R.	39	29	0
Vélez	39	29	-5
Independiente	38	29	7
Defensa	38	29	-4
Belgrano	35	29	-7
Unión	34	29	0
Platense	34	29	-7
Instituto	33	29	-9
A. Tucumán	31	29	-5
Banfield	31	29	-11
Newell's	30	29	-13
Sarmiento	30	29	-13
Gimnasia	29	29	-17
Talleres	27	29	-9
Godoy Cruz	27	29	-17
San Martín	26	29	-14
Aldosivi	24	29	-20

POSICIONES - ZONA A

Equipos	PTS	J	+/-
C.Córdoba	21	13	6
Estudiantes	21	13	2
Boca Juniors	20	13	11
Unión	20	13	6
D. Justicia	19	13	0
Argentinos	18	13	5
Belgrano	18	13	3
Tigre	18	13	2
Racing	18	13	1
Barracas	18	13	0
Banfield	17	13	-6
Huracán	16	13	-5
Independiente R.	12	13	-3
Newell's	11	13	-10
Aldosivi	9	13	-10

POSICIONES -ZONA B

Equipos	PTS	J	+/-
Riestra	27	13	9
Central	27	13	9
Lanús	26	13	6
Vélez	25	13	10
River	21	13	8
San Lorenzo	19	13	1
San Martín	17	13	-1
Atl. Tucumán	15	13	-1
Sarmiento	15	13	-5
Instituto	15	13	-5
Talleres	14	13	-5
Gimnasia	13	13	-8
Platense	11	13	-9
Godoy Cruz	10	13	-7
Independiente	9	13	-4

River: qué le queda para salvar un año negativo

FÚTBOL. Gallardo sostuvo que el equipo atraviesa un "momento de mierda", pero dejó la puerta abierta para poder cerrar el 2025 de una mejor manera.

PREOCUPADO. Marcelo Gallardo se mostró muy autocrítico con el 2025 de River Plate.

En la misma sintonía que en las últimas conferencias de prensa, pero incluso más vehemente y visiblemente abatido, Marcelo Gallardo profundizó en una cruda autocrítica tras la eliminación de la Copa Argentina y reconoció que el año de River es "completamente negativo". Sin embargo, no bajó los brazos y sentó las bases para intentar "revertirlo" en los últimos meses con dos metas claras.

¿Cuáles son concretamente? Ganar el Torneo Clausura, la única -y última- oportunidad que tiene el Millonario de sumar una estrella en un 2025 para el olvido, y por defecto clasificar a la Copa Libertadores del próximo calendario.

"Hasta ahora, los objetivos no sean cumplido. Nos queda rever si podemos intentar estos últimos 45 días agarrarnos del campeonato, que es la única chance que tenemos para revertir este año completamente negativo y después de eso veremos y analizaremos cómo terminamos. Y después tomaremos las decisiones que tengamos que tomar, es así y punto", apuntó Gallardo, que no aceptó preguntas luego de la derrota por penales con Independiente Rivadavia.

Quinto con 21 puntos en el Clausura, donde los ocho primeros ingresan a los playoffs, el elenco de Núñez está latente en la pelea y con chances concretas de pasar a la fase eliminatorias pese una seguidilla adversa donde perdió cuatro partido y solo ganó uno.

Después de la inesperada caída con Platense en el Apertura, River buscará sacarse la espina y conquistar el certamen en el que, para ser campeón, no solo deberá quedar entre los ocho primeros de la fase regular sino también superar cuatro instancias de mata-mata, desde octavos hasta la final. De hecho, en plena crisis y en un "momento de mierda", como lo definió Gallardo, ahora tomó carácter de obligación.

La mira de River también desemboca en la necesidad de clasificar a la Copa Libertadores del año que viene. De ser campeón en el Clausura, inmediatamente entrará directo y liberará su cupo en la anual. Si no, deberá seguir sumando puntos en el certamen doméstico para quedar entre los tres primeros y picar boleto.

Ganar el Clausura, la única chance que tiene el Millonario de sumar una estrella en un 2025 para el olvido y clasificar a la Copa Libertadores 2026.

Con Rosario Central ya clasificado oficialmente tras su triunfo ante Sarmiento en Junín, la tabla anual todavía ofrece una segunda plaza directa y una tercera que lleva a la Fase 2, la misma que Boca perdió ante Alianza Lima este año. Actualmente, el Millonario está segundo con 52 puntos y +20 de diferencia de gol, con 29 partidos jugados. Detrás están Argentinos Juniors (51, +20 y 29PJ), Riestra (51, +15 y 29PJ) y Boca (50, +22 y 28PJ).

Qué necesita para clasificar a la Copa

Como uno de sus rivales es el Xeneize, que debe un partido y podría superarlo si este lunes vence a Barracas Central, el Millonario puede asegurarse su lugar en la Libertadores con ganar los tres partidos que le quedan (Gimnasia -L-, Boca -V- y Vélez -V-), sobre todo el Superclásico en la Bombonera de la fecha 15. Le quedan nueve puntos en juego y si logra mantener la diferencia sobre sus tres perseguidores, tendrá el pasaje a la fase de grupos.

Regional Amateur: historias increíbles

FÚTBOL. Más de 300 clubes desde Tierra del Fuego hasta La Quiaca, figuras de renombre, dirigentes, jugadores. Una película.

Ni los millones de euros de la Premier League, la historia de los clubes de LaLiga de España, o la pasión y entrega de la Liga Profesional logran igualar al Torneo Regional Federal Amateur, la competencia más particular y hermosa del deporte, que resulta el verdadero corazón del fútbol argentino.

A lo largo de tres meses, 332 clubes de todo el país disputan la cuarta categoría de la estructura de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

Un torneo dividido por regiones (Cuyo, Norte, Patagonia, Litoral, Pampeana), con fases de grupos que luego dan espacio a interminables series de playoffs a eliminación directa. Todo el esfuerzo para encontrar a sólo 4 equipos que asciendan al Torneo Federal A.

La vasta extensión de la República Argentina se ve claramente representada en dicha competencia, que mezcla a equipos del extremo norte como Racing de Ojo de Agua de La Quiaca, Mandiyú de Corrientes o Guaraní Antonio Franco de Misiones (rival de Godoy Cruz en el inolvidable final el Torneo de Interior en 1994), con otros bien del Sur como Camioneros y Mercantil de Ushuaia, o Atlético de Puerto San Julián. Los más de 4000 kilómetros de distancia entre dichos puntos permiten encontrar postales de montañas nevadas y calor extremo, entremezcladas en una misma fecha.

GOLEADOR. José Sand, jugará en Argentino de Bell Ville a sus 45 años.

La historia de Fernando España, presidente y jugador:

Por supuesto, la gran cantidad de conjuntos participantes a lo largo y ancho del interior profundo permiten encontrar historias increíbles, como la de Fernando España, presidente - jugador de Unión Deportiva Maimará que disputó la primera fecha del Regional Federal.

El hombre de 45 años reparte su tiempo entre presidir la institución de la localidad Jujeña, y participar dentro del campo de juego como capitán. El delantero tuvo la felicidad de debutar con victoria por 2 a 1 ante Racing de Ojo de Agua, pero luego sufrió la durísima derrota por 11 a 1 frente a Talleres de Perico, por la segunda fecha.

Hace algunas semanas, en diálogo con FM Azul de Tilcara, contó más detalles: "Hay mucha gente que colabora con el club y este recorrido que tengo como presidente... Agradezco a mi familia y la de los chicos que están siempre apoyando a los que domingo a domingo dejamos todo para defender esta camiseta".

José Sand y Emiliano Vecchio, las estrellas

Al mismo tiempo, en otra región del país debutaban en el Regional dos temibles atacantes con muchísimo pasado en los grandes de la máxima división del fútbol argentino: Emiliano Vecchio y José "Pepe" Sand. El primero lo hizo defendiendo la camiseta de Regatas de San Nicolás, con el cual ganó en el debut frente a La Emilia, y empató ante Paraná FC; mientras que el exLanús ya jugó para Argentino de Bell Ville a sus 45 años, donde aseguró que se sintió "7 puntos".

Comenzó el Torneo Regional, donde la pelota continúa rodando a pesar de las lluvias, el viento o la nieve; las estrellas de primer nivel quedan igualadas con futbolistas amateurs; y gigantes del ascenso como Desamparados de San Juan o Mandiyú compiten con equipos formados por grupos de amigos, o de localidades pequeñas de nuestro país.

BUNDESLIGA

Equi Fernández sufrió una grave lesión de rodilla

Ezequiel Fernández, mediocampista central de Bayer Leverkusen, sufrió una lesión de ligamentos en su rodilla izquierda que lo alejará de las canchas hasta el 2026. La misma ocurrió este fin de semana en la victoria 2-0 ante Friburgo por la fecha 8 de la Bundesliga.

En dicho encuentro, el ex-Boca tuvo que salir reemplazado al minuto 67 por Robert Andrich. Tiempo después, el club lanzó un comunicado mediante su cuenta oficial de X en español. "Se prevée que estará de baja entre siete y ocho semanas", escribieron.

Será una baja sensible para el elenco dirigido por Kasper Hjulmand. Fernández, que llegó a Alemania en septiembre de este año procedente de Al-Qadsiah de Arabia Saudita.

GODOY CRUZ

Aldosivi reclamó por los puntos que le devolvieron al Tomba

Aldosivi presentó este lunes a la mañana un pedido formal ante la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) para que revea la devolución de seis puntos que le hizo a Godoy Cruz, tres la temporada pasada y los otros tres en la actual, para determinar si fue de manera reglamentaria.

Lo primero a señalar y que no debe pasarse por alto es que esta queja se da en medio de la pelea por no descender, que tiene al Tiburón muy complicado a falta de tres fechas porque está último en los promedios y en la tabla anual, ya que tiene 24 puntos. No obstante, el Tomba está 28° con 27 y si se le quitan los seis puntos que reclama el conjunto marplantese, caerá a 21 con 9 por jugar.

SERIE A

Grave lesión de De Bruyne: no jugará hasta 2026

El belga Kevin De Bruyne, mediocampista del Nápoli, no volverá a jugar hasta inicios de 2026 debido a la lesión en el bíceps femoral derecho que sufrió ante el Inter, después convertir desde los doce pasos el primer gol del duelo, que terminó en triunfo por 3-1.

"Tras la lesión sufrida durante el partido contra el Inter, Kevin De Bruyne se sometió a exámenes médicos que revelaron una lesión de alto grado en el bíceps femoral del muslo derecho. El futbolista ya ha comenzado el proceso de rehabilitación", informó el club en un comunicado oficial.

Pese a que el club no estimó un tiempo de recuperación concreto, este tipo de lesiones conllevan una pausa de al menos tres meses, por lo que la estrella belga no podrá jugar hasta inicios de 2026.

De Bruyne sufrió la lesión ejecutando un penal en el minuto 33 del partido. No celebró el gol e inmediatamente se llevó la mano a la parte trasera de su muslo derecho. Después de la atención médica, tuvo que abandonar el terreno de juego sin apoyar su pie.

LOS ANDES

Colapinto, las 10 razones por las que merece seguir como titular

AUTOMOVILISMO. El piloto argenitno ya hizo más de lo que debía y su labor conduce a su continuidad junto a Pierre Gasly en 2026. Argumentos deportivos y económicos que lo ratifican.

Luego de 14 Grandes Premios con Alpine, Franco Colapinto hizo más de lo que debía y superó las expectativas. El argentino fue de menor a mayor con el peor auto de la presente temporada en la Fórmula 1 como lo es el A525 del equipo que se encamina a terminar último en el Campeonato Mundial de Constructores.

El piloto argentino de 22 años no solo cumplió con lo que debía dentro de la escudería francesa sino que también hizo mucho más. Con inferioridad de condiciones y rodaje Superó a su compañero Pierre Gasly.

La capacidad de manejo del bonaerense expuso a Gasly y a todo Alpine. El rendimiento de Franco puso contra la pared al asesor ejecutivo, Flavio Briatore, y al director del equipo, Steve Nielsen.

Es tan claro el panorama que mientras más se extienda la confirmación oficial de la continuidad de Franco, más comprometido queda su equipo al no confirmar la renovación como titular de un corredor que demostró sus condiciones al punto que la propia prensa europea (en especial la británica) que lo puso en duda, se rindió ante la evidencia de lo que Colapinto plasmó en la pista. Hay diez razones desde su debut con Alpine que lo demuestran.

EFE

OBJETIVO. Franco Colapinto superó las expectativas y solo resta el anuncio de su continuidad como titular con Alpine para 2026.

1) En desventaja. Suena reiterativo, pero este punto es clave: Franco no pudo hacer pretemporada. No dispuso de los tres días con dos tandas de ensayos previos.Nunca involucionó en su manejo.

2) Bajo presión. El anuncio para ser titular en Alpine en reemplazo de Doohan hecho el 7 de mayo se informó que era por "5 carreras". Luego se convirtió en una evaluación de "carrera a carrera", según informaron desde team galo. Pese a esa presión Franco respondió y se aferró a su butaca por rendimiento.

3) Sin rivales. Franco probó con un monoplaza de 2023 en los TPC (Testing of Previous Cars) en Barcelona, Qatar, Monza y Zandvoort. Todo el tiempo estuvo bajo la lupa y los rivales que le pusieron como el tener que superar la labor de Doohan (algo que fue elocuente en los relojes y en sus posiciones finales en carreras) y la amenaza llamada Paul Aron, impuesta por el propio Briatore.

4) Fallas del equipo. Una y otra vez se levantó luego de los problemas que sufrió con su equipo. Desde la merma con un motor Renault con 30 caballos menos que el resto (Mercedes, Ferrari y Honda), los inconvenientes en la transmisión que le impidieron pasar a la segunda instancia de clasificación en España y largar en Gran Bretaña, los errores de estrategia o las truncas detenciones en los boxes en Hungría donde tuvo un acumulado de 18 segundos.

5) Desarrollo del auto de 2026. Franco viene trabajando mucho en el A526, que se ajustará al flamante reglamento que exige autos y neumáticos más chicos, alerones delanteros móviles, reducción de aditamentos aerodinámicos y misma erogación de potencia en el motor a combustión (el año próximo será Mercedes en lugar de Renault) y en el eléctrico.

La capacidad de manejo del bonaerense expuso a Gasly y a todo Alpine. Su rendimiento puso contra la pared al asesor ejecutivo, Briatore, y al director, Nielsen.

6) Liderazgo. En medio de los inconvenientes mencionados, nunca despotricó en contra del equipo. Colapinto siempre bancó la parada y en sus visitas a la fábrica de Enstone mantuvo las charlas con los responsables del equipo e inspiró al resto de los integrantes.

7) Contrato a largo plazo. Colapinto es un activo de Alpine (en su actual contrato) y también de Williams. A ambos equipos les conviene que corra.

8) Mejora constante. logró ir de menor a mayor, no desentonó en su rendimiento y logró reducir la distancia con Gasly y hasta superarlo en clasificaciones y carreras.

9) Contundencia en los relojes. Para definir su continuidad como titular en 2026 a Franco se lo puso bajo prueba en Singapur y Austin: en ambas cumplió. Y por otro dato: este domingo en México perdió 15 segundos tras el trompo después de que Lance Stroll (Aston Martin) lo deje sin pista. Recuperó ese tiempo perdido, quedó cerca de Gasly y le pidieron que no lo supere antes de su detención en boxes.

10) Aporte económico. Este punto es clave. El enorme talento es acompañado de un paquete de sponsor que es liderado por la conocida empresa de venta electrónica fundada en Argentina y que es multinacional. La presencia en el auto que obligó a cambiar su decoración en Austin, México y Brasil, dan cuenta del apoyo presupuestario. El soporte que le dio por redes sociales el propio jefe de marketing de la firma es una muestra del respaldo que tiene. Alpine necesita la inyección de capitales y no puede dejar pasar un aporte tan importante.

Estos motivos le dan la tranquilidad al argentino de su deber cumplido. Él no es el que está en deuda. Todo lo contrario. Hizo mucho más de lo que le podían exigir. Con el avance de los días el esperado anuncio de su continuidad como titular dejó de convertirse en una primicia. Briatore anticipó que en noviembre se definirá el tema y una fuente de Alpine se lo ratificó a este medio la semana pasada. Todo indica que sería la semana próxima en la previa al Gran Premio de San Pablo, en Brasil, aunque algunos se aventuran y afirman que puede adelantarse.

Sin embargo, pese a la ansiedad de los fanáticos, ese comunicado no será una bomba como sí lo fue la promoción como titular de Williams informada el martes 27 de agosto de 2024, cuando contra todo pronóstico y presión de la mayoría de la prensa europea, el jefe del histórico equipo inglés James Vowles se la jugó por el argentino. Esta vez su continuidad como titular para 2026 no será una sorpresa porque Franco Colapinto se recibió hace rato de piloto de Fórmula 1.

Burruchaga gritó campeón en Brasil

TENIS. El argentino conquistó un nuevo título al vencer en la final al paraguayo Daniel Vallejo por 6-1 y 6-2. Quedó a un paso del Top 100.

La rama masculina del tenis argentino cerró el fin de semana con una alentadora noticia: Román Burruchaga (128° del ranking mundial) se consagró campeón del Challenger 125 de Costa do Sauípe tras derrotar en la final al paraguayo Daniel Vallejo (190°) por 6-1 y 6-2.

El porteño de 23 años atravesó una odisea a lo largo de los ocho días que duró el certamen brasileño, consiguió dos victorias en una misma jornada y quedó a cinco lugares de ingresar al lote de los cien mejores del escalafón mundial.

En el Court 2, Román Burruchaga impuso su condición de noveno preclasificado y eliminó al joven boliviano Juan Carlos Prado Ángelo. El nacido en Capital Federal en 2002 venció al ex número uno del ranking juvenil por doble 6-2 y selló, por tercera vez en la temporada, su pase a la definición de un torneo perteneciente al calendario del ATP Challenger Tour.

En paralelo, en el Court Central, se conoció a su rival: Daniel Vallejo. Tras conquistar el primer set, su rival, el chileno Cristian Garín, debió abandonar por molestias físicas derivadas del lógico desgaste acumulado.

Por la tarde, y luego de la final de la modalidad de dobles, Burruchaga y Vallejo disputaron el título. Si bien el paraguayo de 21 años mostró una notoria fatiga física, el argentino no bajó el pie del acelerador y marcó diferencias en el marcador con dos quiebres consecutivos para ponerse 4-0. Aunque Vallejo logró romper el cero, Burruchaga no cedió y se adueñó del primer parcial por 6-1.

CAMPEÓN. Román Burruchaga alzó su tercer título en 2025.

CERCA DEL TOP 100

Con este triunfo en Brasil, Burruchaga subió 22 escalones en ranking ATP y se ubica en el 105° puesto para alcanzar su mejor posición a lo largo de su carrera y estar cerca del Top 100. Desde hoy, dirá presente en Challenger II de Lima.

El segundo tuvo un desarrollo similar: en pocos minutos, y nuevamente gracias a dos quiebres encadenados, el argentino se adelantó 5-0. Vallejo, con orgullo y lo último de su resto físico, consiguió quebrar por primera vez el servicio ajeno y luego mantener el propio para acortar la distancia numérica. Sin embargo, el argentino no falló y, con un ace, se desplomó sobre el polvo de ladrillo del Costa do Sauípe Resort: el resultado final fue 6-1 y 6-2 en una hora y 16 minutos de juego.

Román Burruchaga sumó así su tercer título en la categoría y el más importante de su carrera. El primero fue en Piracicaba, al comienzo de la actual temporada, en otro certamen verdeamarelo que afectó la lluvia: debió completarse bajo techo, aunque sobre la misma superficie.

Doscientos sesenta y seis días después, el porteño (hijo del campeón del Mundo 1986 con la Selección Argentina) volvió a consagrarse, esta vez en el Challenger de Buenos Aires, en una semana especial en la que sintió el apoyo de su familia y de su padre, el exfutbolista —y campeón del Mundial de 1986 con Argentina— Jorge Burruchaga. Con las 125 unidades que le otorgó el Challenger 125 de Costa do Sauípe, además de un premio de aproximadamente treinta mil dólares, ayer pasó del puesto 128 al 105 y quedará al borde de cumplir un sueño: ingresar al Top 100.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

NUEVA ETAPA. Entre "Hola mundo" (2015) y este álbum, hubo un largo impasse que duró entre 2016 y 2023; en el medio, Chano sufrió accidentes y tuvo problemas de salud.

Tan Biónica. Lanza un álbum nuevo después de una década

MÚSICA. La banda liderada por Chano Moreno Charpentier tiene todo listo para dar a conocer sus canciones inéditas. Ya está disponible en formato vinilo y la próxima semana lo subirá a plataformas.

Fueron diez años de espera, pero la cuenta regresiva terminó. Tan Biónica, la banda que marcó a toda una generación con hits como "La melodía de Dios" y "Ciudad mágica", anunció ayer lunes al mediodía que lanzará un nuevo álbum de estudio. Según confirmaron en sus redes sociales se llama "El Regreso" y será el primero desde "Hola mundo" -que fue publicado en el 2015-, por lo que marcará oficialmente el retorno creativo del grupo después de una década de silencio discográfico.

Como era de esperar, decidieron armar una propuesta a lo grande. "El Regreso" cuenta con diez canciones inéditas e incluye colaboraciones con Nicki Nicole, Andrés Calamaro y Airbag. Y lo mejor de todo es que no se alargará mucho más la espera, ya que el álbum estará disponible en todas las plataformas digitales a partir del 4 de noviembre.

Pero antes, como parte del lanzamiento, desde ayer lunes 27 de octubre está disponible la edición en vinilo de "El Regreso", a través de la web oficial de la banda. Esta edición especial celebra el regreso discográfico del grupo con un formato de colección, pensado para quienes siguen acompañando la historia de Tan Biónica desde sus comienzos.

Este disco, además, llega en un momento muy especial para Tan Biónica. Y es que, desde su reencuentro en el Lollapalooza Argentina 2023, Chano Moreno Charpentier, Bambi, Diega y Seby se embarcaron en una gira -con la que pasaron por el Movistar Arena y River Plate, Vélez y el Estadio Único de La Plata- que agotó entradas en minutos.

Sin embargo, hasta ahora todos los shows habían girado en torno a su repertorio antiguo, dejando de lado la innovación y poniendo el foco en la nostalgia.

Por eso, su nuevo disco representa un nuevo capítulo: la vuelta al estudio, con canciones inéditas y la promesa de una nueva etapa para una banda que volvió para quedarse.

Desde su reencuentro en el Lollapalooza Argentina 2023, la banda vive un gran momento, con shows multitudinarios y ahora un disco nuevo.

El video que confirmó la vuelta al estudio

Para dar este gran anuncio a los fans, Tan Biónica decidió armar un video corto para las redes sociales junto a Federico D'Elía. En el clip se ve al grupo sentado en un semicírculo junto al actor, recordado por su papel en "Los simuladores", que para la ocasión se puso en la piel de un psicólogo. Y en esta falsa terapia de grupo, Chano es el último en presentarse.

"Hola, soy Bambi, integrante de Tan Biónica. Y hoy estoy acá porque hace diez años, cinco meses y ocho días que no sacamos un álbum nuevo", dice el hermano de Chano. Luego, el resto de los músicos manifiesta que tiene miedo de lanzar temas inéditos.

En su rol ficticio de profesional de la salud mental, D'Elía intenta animarlos: "Generalmente el miedo viene a decirnos algo. En este caso les viene a decir que les importa, que tienen ganas todavía. ¿Está claro?".

A continuación, como guiño a la fecha de estreno del nuevo disco y a la fecha a la que la banda hace alusión en su hit, "La melodía de Dios", sumó: "Lamentablemente el tiempo terminó. Pero perdón, ya que los tengo acá, ¿qué pasó el 4 de noviembre?".

Poniéndose en su rol de líder, Chano toma la posta y responde: "Ok, no importa lo que pasó el 4 de noviembre en realidad. Importa lo que va a pasar el próximo 4 de noviembre. Tan Biónica vuelve a sacar un disco".

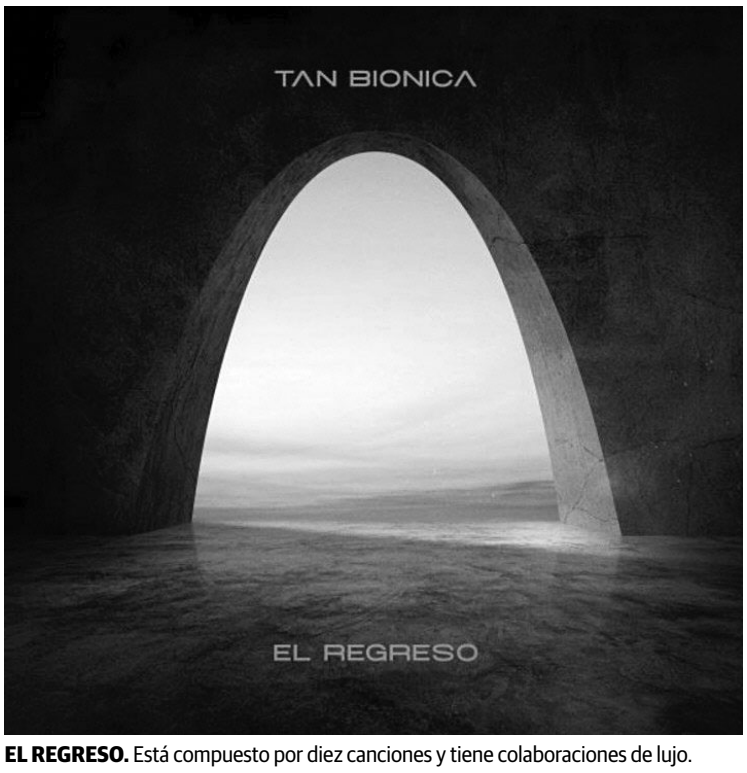

EL REGRESO. Está compuesto por diez canciones y tiene colaboraciones de lujo.

El regreso de grandes íconos

Tan Biónica es una de las bandas más emblemáticas del pop-rock argentino de las últimas dos décadas. Formada en Buenos Aires por Santiago "Chano" Moreno Charpentier, Gonzalo "Bambi" Moreno Charpentier, Diego "Diega" Lichtenstein y Sebastián "Seby" Seoane, se convirtió en un fenómeno musical y cultural que marcó a toda una generación.

Entre 2010 y 2015 dominaron las radios, y lograron algo inusual para una banda local: sonar en todos lados sin perder identidad. Pero la historia tuvo un quiebre. Tras el lanzamiento de "Hola mundo" y una agenda intensa de giras, los problemas personales y de salud (con varias internaciones) de Chano derivaron en una pausa indefinida que terminó siendo una separación.

Cada integrante siguió su camino: Bambi inició su carrera solista, Chano lanzó varios singles en solitario y los demás se volcaron a la producción musical. Durante años, el regreso parecía imposible.

Hasta que, en 2023, el destino los volvió a reunir. El anuncio sorpresa de Chano durante su show en el Lollapalooza esperanzó a los fans, quienes ansiaban asistir a una "última noche mágica". Pero lo que iba a ser una despedida terminó convirtiéndose en una gira histórica, con múltiples estadios agotados. Ahora, con un nuevo disco en camino, el grupo busca transformar la nostalgia en futuro.

"El mejor disco de Tan Biónica"

Así lo definió el propio Chano a principios de septiembre, cuando reveló a través de sus redes sociales que había terminado de grabarlo. "El mejor disco de Tan Biónica, por lejos", aseguró.

En el mismo video, el músico expresó: "Me siento un compositor mucho mejor que antes, porque me preparé mucho. Trabajé muchísimo, leí muchísimo, exploré y pude crear diferentes mundos y universos fantásticos a los que nunca había podido entrar y en este disco lo logré".

El propio Chano también destacó la importancia de colaborar con Bambi: "Muchas de estas aventuras fueron compartidas con Bambi, que es el productor del disco. Compartimos muchísimas canciones que hicimos juntos, fue hermoso". **/ Clarín**

STREAMING. Con sólo cuatro capítulos, se centra en un asesino en serie que aterrorizó a Italia entre 1968 y 1985. Si bien el caso nunca se resolvió, la miniserie logra mantener el interés en el espectador.

El Monstruo de Florencia.
El nuevo "true crime" de Netflix

DIECISÉIS HOMICIDIOS. En total, el Monstruo asesinó durante la noche a ocho parejas, y se ensañó especialmente con el cuerpo de las víctimas mujeres.

La curiosa predilección por las películas y series de asesinos sigue expandiéndose. Y parece no tener límites. A la tercera temporada de "Monstruos", centrada de Ed Gein, ahora Netflix ha puesto nuevamente bajo los reflectores a otro "Monstruo". Se trata de uno de los casos criminales más notorios e inquietantes de la historia de Italia: "El Monstruo de Florencia" ("Il Mostro").

La producción, que rápidamente escaló a los primeros puestos de la popular plataforma, aborda el enigma del asesino serial que sembró el terror en la región de la Toscana entre 1968 y 1985. A través de cuatro episodios, dirigidos por Stefano Sollima, nos cuenta una saga policial que tuvo en vilo a los italianos durante décadas. Está protagonizada por Francesca Olia, Valentino Mannias, Giacomo Fadda y Marco Bullitta, entre otros.

El estreno reabre uno de los capítulos más oscuros de la crónica criminal europea, centrado en el asesino serial que atacó a parejas, enseñándose particularmente con las víctimas mujeres.

La serie se centra en la figura de un agresor desconocido, bautizado por los medios como el "Monstruo de Florencia", que tenía un patrón de ataque metódico: asesinar brutalmente a parejas jóvenes que se reunían en sus vehículos en zonas aisladas, especialmente en noches sin luna. Los crímenes, caracterizados por el uso de una pistola y cuchillo y la posterior mutilación de las víctimas, conmocionaron a la sociedad italiana y generaron una histeria nacional.

La trama, desarrollada en un formato de "true crime", profundiza no solo en la cronología de los ocho dobles homicidios, sino también en el laberinto judicial y policial que se generó a su alrededor. La ficción explora las múltiples pistas falsas, los errores de procedimiento y las teorías conspirativas —desde un asesino solitario hasta la posible implicación de una secta satánica— que marcaron la fallida investigación a lo largo de los años.

Al no ofrecernos una solución de los crímenes, pues el culpable nunca se halló, la serie se enfoca en la atmósfera y un guión muy pulido.

"El Monstruo de Florencia" no promete ofrecer una solución definitiva, pues la identidad del asesino nunca fue establecida de forma irrefutable: el caso tuvo diversos giros a lo largo del tiempo, cambiando el grupo de investigadores e incluso llegando a condenar a un hombre, que luego fue liberado.

En cambio, su pulso narrativo se enfoca en el fuerte impacto social y la atmósfera de miedo que se respiró en Florencia, una ciudad asociada al arte y el refinamiento. Aquí, en cambio, se muestra cómo la obsesión por encontrar al culpable destruyó la vida de varios sospechosos y expuso las falencias del sistema de justicia italiano.

La miniserie, con su estilo inmersivo, invita al espectador a revivir la época y a reflexionar sobre la impunidad de uno de los asesinos en serie más elusivos de la historia de Europa.

Egregor. Dieciséis artistas exponen en el Le Parc

MUESTRA. Formados y asesorados por el reconocido pintor Mauro Cano, este nuevo colectivo expone sus obras desde este martes.

El Espacio Cultural Julio Le Parc se prepara para recibir la muestra "Egregor", del colectivo de artistas del mismo nombre. La inauguración se celebrará este martes 28 de octubre, a las 20, con entrada libre y gratuita. Quedará abierta a visitas hasta el 9 de noviembre.

"Egregor es la energía que surge cuando varias voluntades se unen bajo un mismo ideal. Una conciencia colectiva que brota cuando un grupo de personas comparte una misma intención o propósito. Esa fuerza —mas grande que la suma de las individualidades— cobra vida propia a partir del encuentro, la colaboración y la resonancia entre quienes crean", nos anticipan desde la organización.

Este espíritu es el que le da forma y nombre a esta muestra y al grupo humano que la impulsa. Dieciséis artistas van a exponer más de cuarenta pinturas, que entre el óleo y la acuarela, la figura humana y la naturaleza, buscan transmitir historias y un lenguaje creativo compartido.

Los artistas que participan son Valeria Yésica Frachia, Martina Dellazoppa, Matías "Hueso" Medero, Noel Barraquero, Nicolás Farrús, Shaira Elías, Gabriela Jorgelina Montivero, Lorena Achitte, Elena Banos, Virginia "Pioja" Batiz, Laura Viviana Mendoza, Agostina Noli, Anselmo Domínguez, Stella Giacani, Iván David Maure y Gianina "More" Manuele.

Egregor nació este año como una iniciativa de algunos alumnos del taller "La Caverna", del reconocido pintor Mauro Cano, quien desarrolla un estilo hiperrealista.

En un principio con el interés de realizar una exposición de fin de año, y asesorados por Cano, los artistas Valeria Yesica Frachia y Matías "Hueso" Madero tomaron la dirección del evento. Con el correr de los meses y el entusiasmo, los involucrados decidieron ir más allá y constituirse como un colectivo, con la intención de continuar el proyecto, visibilizar el arte y darle lugar a nuevos artistas de Mendoza. En su mayoría, los integrantes del grupo son alumnos de La Caverna, y otros artistas que han pasado por el taller en años anteriores.

CUADRO. Esta pieza de Iván Maure es una de las que estarán expuestas en el Le Parc hasta el 9 de noviembre.

Los integrantes de Egregor compartieron la experiencia de formarse en La Caverna, el taller de Mauro Cano, para confluir ahora en un proyecto colectivo.

De este modo, la muestra representa también la sinergia que emerge cuando diferentes sensibilidades se reúnen en torno a una experiencia de aprendizaje.

Cabe destacar que la exposición está organizada por Egregor Colectivo de Artistas, Turismo y Cultura de Guaymallén y Salas de Arte Libertad.

El ritmo no perdona.

El fenómeno del trap bajo la lupa

CULTURA. Este libro, de Camila Caamaño y Amadeo Gandolfo, abre el debate crítico sobre el último gran sismo de la música popular argentina. Sus orígenes, mutaciones y actualidad.

GENTILEZA

L-GANTE Y BIZARRAP. Cada uno, a su estilo, representó distintas derivaciones del trap: hacia la cumbia bailable y hacia los charts internacionales.

Luciano Lahiteau
Especial para Los Andes

¿Por qué ya nadie habla de trap? El género, si alguna vez se consolidó más allá de un estilo, está disuelto en clichés sónicos y señas folclóricas que una IA puede reproducir con facilidad.

El movimiento, si acaso cohesionó en algún punto de la prepandemia, está disperso en corporaciones unipersonales que lotean la audiencia y se interconectan como condominios de lujo a través de lagos artificiales: las colaboraciones entre artistas tienen cada vez menos fuerza movimentista y más especulación comercial, mientras los líderes –Duki, Cazzu, Bizarrap, Wos, CA7RIEL & Paco Amoroso– parecen querer desmarcarse de la etiqueta en sus ambiciosos planes de conquista global. Solo quedan YSY A y Neo Pistea como guardianes de un templo ya con menos fieles, y cuya fe se ha replegado al underground, lejos de la polémica que supo desatar. Ya pocos reivindican al trap, el fascinante y temido nuevo rock&roll.

Hacia el final del recorrido que proponen en el flamante "El ritmo no perdona", la periodista Camila Caamaño y el historiador Amadeo Gandolfo dejan la pregunta: ¿en qué momento de la música argentina estamos, y qué papel juega en ella el trap, su última erupción joven? ¿Qué ha pasado desde su aparición escandalosa hasta su normalización?

Difícil no coincidir con el desencanto que sobrevuela el libro. De la irreverencia lírica y la subversión musical queda poco, y a la profecía autocumplida de la fama y el dinero a lo sumo le queda la incógnita gamer de desbloquear niveles: qué nuevo récord romperán las métricas, hasta dónde llegará la curva ascendente de views y reproducciones, aunque nadie repare en las canciones. Si el trap llegó para desestabilizar un ecosistema autoinmune de músicas donde la juventud no se reconocía, ¿qué panorama ha dejado en su lugar, y qué significa su derrotero?

Caamaño y Gandolfo sugieren revisar cronología y primeros protagonistas del trap para encontrar respuestas. El recorrido es largo, aunque breve; es una historia espiralada de pocos años (2016-2019 como génesis, con réplicas hasta el 2023) en los que un reducido grupo de chicos y chicas rompieron las lógicas de la industria musical e impusieron un nuevo orden con ambición iconoclasta.

En ese repaso, los mojones: el legado invisible de los pioneros del hip-hop nacional de los '90, los efectos imprevistos de la escolarización con internet, el factor YouTube, las conexiones hispanoparlantes con España y Centroamérica, y el esgrima verbal de las batallas de freestyle como peldaños de una montaña que, llegado un punto, había aplastado a Mahoma.

Los autores se preguntan en qué momento de la música argentina estamos, y qué papel juega en ella el trap, su última erupción joven.

Para sorpresa incluso de los actores de la industria discográfica, el trap asaltó el núcleo de la música pop: la juventud. Y lo hizo con una caja de herramientas propia, que aunaba recursos comunitarios y marketing, contacto cara a cara y digitalización, emprendedurismo y mística movimentista con una música agresiva que disgustaba a los padres e identificaba a los hijos. El trap era nuevo y sonaba peligroso, despreciaba la tradición local, abjuraba de la corrección técnica y prometía arrasar con todo.

El conflicto de ser joven

¿Ante qué se rebelaba el trap? Según los autores, al colapso organizativo y discursivo que trajo consigo la tragedia de Cromañón, le siguió un lapso donde la resistencia y las batallas colectivas que habían tenido voz en el rock chabón quedaron silenciadas. Para Caamaño y Gandolfo, a partir de 2004, hay diez años de repliegue hacia una sensibilidad micro, casi doméstica, plasmada en los cancioneros del indie. Si bien la observación quizás merezca más profundidad (¿qué significados hay en esos abordajes de lo personal como político después de un desastre humanitario como Cromañón?), sí sirve para pensar en el quiebre generacional entre un músico de rock de 40 años y un chico de 16.

El trap, entonces, reinsertaría el conflicto de ser joven. Y lo haría en el contexto de cambios y aceleraciones drásticas, traídas por la masificación de internet y sus lenguajes como microclima de vínculos. Laberinto también de nuevos valores acerca de lo que significa ser artista, la notoriedad y el éxito, que se traducirían en las letras escandalosas del trap: dinero, sexo y sustancias, todo rápido. El trap sabía lo que quería y lo quería ya: la plata suficiente para satisfacer en lo inmediato lo que la economía de un país inestable nunca da. Y con él acelerar los cambios que colectivamente no se alcanzan.

Desde ahí debe entenderse la emergencia de los dos arquetipos del trap, el "artista" (un nuevo tipo de vocalista, que sigue el linaje de los MC's y freestylers del hip-hop pero también es el protagonista de una narrativa que excede lo musical y puede expandirse sin límite) y el productor (no solo un curador sonoro, sino un compositor con notoriedad y autonomía para trabajar con más de un artista).

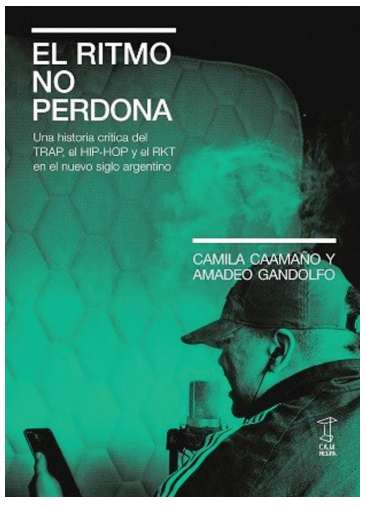

TAPA. Editado por Caja Negra, el libro se consigue por $40.000.

En la Argentina, los nombres que encarnaron esas figuras fueron Duki y Bizarrap, dos chicos cuyas historias se cruzarían significativamente. Primero, en las competencias de freestyle de El quinto escalón (batallas de habilidad para la improvisación autoconvocadas), donde Duki inició su leyenda de evolución incontenible y Biza mostró por primera vez su perspectiva estratégica editando videos que expandieron la influencia de lo que sucedía en la plaza vía YouTube. Más tarde, como la pareja que popularizó las "BZRP Music Sessions" (icónicas grabaciones en el dormitorio-estudio de Bizarrap que comenzaron como un contenido para el nicho y alcanzó la escala mundial). Y hoy como las pruebas vivientes de la promesa del éxito autoproducido, aún a costa del favor de la crítica.

Caamaño y Gandolfo concluyen en una paradoja: el sonido antes insoportable del trap hoy es norma y estándar, pero sus baluartes no reclaman la victoria. Es una conquista sin plantar bandera, una avanzada que reordenó el tablero de la música pop en la Argentina pero que fue mejor asimilada por la industria que por los artistas. El ritmo no perdona es un intento por saldar esa falta de narrativa histórica, una tarea difícil que recién comienza.

El recorrido del libro deja claro que lo más interesante del trap no es la música, sino la forma en que capturó una época y se convirtió en la punta de lanza de la última evolución de la industria musical: un ecosistema donde la circulación, el consumo y la validación de la música se han transformado profundamente. Los artistas y productores del trap vinieron a actualizar un sistema empastado y a imponer otro, una red de consumos rápidos y continuos, donde la obra es apenas uno de los nodos para un despliegue multiplataforma que va de la intimidad ficticia de Instagram a la épica sobreestimulada de los estadios llenos.

Para Caamaño y Gandolfo, que conocen y siguen el tema con pasión, la resolución de la revolución trapera es una desilusión que se palpa en el libro y se estimula en sus intercambios. Aún así encuentran en sus ramificaciones –el RKT, quizás el verdadero género bailable autóctono; el pos-trap de Swaggerboyz– vientos de un tiempo nuevo.

Los autores

Camila Caamaño estudió Publicidad y Gestión del Arte y la Cultura. Desde 2019 hace Triste y Tropical, un newsletter que comenzó cubriendo el movimiento del trap argentino para luego expandirse hacia la crítica cultural. Escribió para Infobae, La Agenda y el suplemento No de Página/12.

Amadeo Gandolfo es historiador y doctor en Ciencias Sociales. Escribió en la revista Crisis, La Agenda, Los Inrockuptibles y Comiqueando.

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app

y **PASS**ala bien

LOS ANDES
PASS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Norma Susana Petrich de Baldini

Q.E.P.D.

Falleció el 27-10-2025

Su esposo: Horacio; hijas: Florencia, Marcela; hijos políticos: Fernando, Víctor; nietos: Martina, Juan Pablo, Ignacio, Bruno, Emma y demás familiares participan su fallecimiento siendo sus restos cremados. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428. www .boschinhnos.com.ar

✝ **Susana Petrich de Baldini** Q.E.P.D Falleció el 27-10-2025 Juan C. Rodriguez Villa y familia acompañan a Horacio, Florencia y Marcela en este tan triste momento

✝ **César Costana.** Q.E.P.D. Falleció el 27- 10-2025. Sus sobrinos/ as Conte, Milordo y Dattilo, acompañan a su familia en este triste momento.

Gracias
San Expedito
V.R.

En acción de gracias a:
Mundo Celestial
Santisima Trinidad
Divina Misericordia
G.M.

En acción de gracias a:
Virgen María
San José Dormido
San Juan Pablo II
Difunta Correa
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 6, 12-19
Jesús se retiró a una montaña para orar,
y pasó toda la noche en oración con Dios.
Cuando se hizo de día, llamó a sus discípulos
y eligió a doce de ellos, a los que dio el nombre de Apóstoles:
Simón, a quien puso el sobrenombre de Pedro,
Andrés, su hermano, Santiago, Juan, Felipe, Bartolomé,
Mateo, Tomás, Santiago, hijo de Alfeo, Simón, llamado el Zelote,
Judas, hijo de Santiago y Judas Iscariote, que fue el traidor.

Al bajar con ellos se detuvo en una llanura.
Estaban allí muchos de sus discípulos y una gran muchedumbre
que había llegado de toda la Judea, de Jerusalén y de la región
costera de Tiro y Sidón, para escucharlo y hacerse sanar de sus
enfermedades. Los que estaban atormentados por espíritus impuros
quedaban sanos; y toda la gente quería tocarlo,
porque salía de Él una fuerza que sanaba a todos.

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, 49.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $350.000. 261-6276644.

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVENIDA SAN MARTIN/ ALEM. oficina, 2do piso. Frontal. 19m2. Ascensor. $170.000 mensual. Reajuste IPC cuatrimestral. Garantias. Sin depósito. Bajas expensas. Dueño: 261-155-063341

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO señora CAMA ADENTRO para Cuidado de persona mayor y tareas Generales: Cocina- Limpieza- Lavado y Planchado. Mayor 45 años. Llamar 261- 2132432.

Empleos
PEDIDOS
Vendedores - Promotores

AREA COMERCIAL INCORPORA personal para Medio de Comunicación con/ sin experiencia. Enviar CV vía Whatsapp: 2612130031

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

NECESITO MAESTRO PANADERO. Experiencia en Pan de Miga Comprobable. CV al: 2616953337-2616916738

NECESITO persona para desmolde de pan de miga buen sueldo. CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

PANADERÍA TRIGAL
NECESITA: señorita atención público CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego .

SE busca panadero y envasadora . Experiencia comprobable. Presentarse con CV Azcuenaga 2447. Guaymallén. WhatsApp: 2615382617

SE busca vendedor/a de mostrador, con experiencia. Entre 21 y 35 años. Full time. Enviar CV con foto al nº 2616514339.

Empleos PEDIDOS: Varios

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA. Se ofrece p/Servicio Doméstico (Limpieza- Cocina- Planchado). Lunes/ Viernes. Referencias. Experiencia. Disponibilidad horaria. 261-6802729.

Educacionales
Educacionales
UNIVERSITARIAS

La Dirección General de Contrataciones de la Universidad Nacional Cuyo, convoca a CONCURSO ABIERTO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, convocado por Resolución 3391/25-R
https://concursos.uncuyo.edu.ar/upload/724ce76cd0f6b5b9eb9e4096fee72617.pdf
en conformidad con lo que establece la Ordenanza Nº91/23-C.S.
Período de Inscripción: Entre las 00:00 horas del DIECISIETE (17) de noviembre de 2025 y las 12:00 horas del VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025, inclusive.
Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a:
concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar
Para más información: Teléfono 4494036 en horario 9 a 12

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINARDI ALICIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252275
28-10/280004/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLAR BONIFACIO GILBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252276
28-10/280005/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCHMID MARIELA CORINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252277
28-10/280006/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRONCOSO WALKER FLORENCIA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252278
28-10/28007/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERNARD ROSA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252279
28-10/280008/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **IMPELLIZZIERI MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252280
28-10/280009/03-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OCAÑA HERMES OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252281
28-10/280010/03-11

EDICTO-JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.010 **"PACHECO CINTIA LORENA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Cintia Lorena Pacheco, D.N.I.N.ª34.063.130, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez.-
28-10/278015/28-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.177 **"NAVARRO JUAN ANTONIO Y DENGRA ELISA JULIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. NAVARRO JUAN ANTONIO, con DNI:6.849.543 y DENGRA ELISA JULIA, con DNI:2.769.135, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
28-10/278016/28-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422,200 **"HERRERA ZULEMA GRACIELA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ZULEMA GRACIELA HERRERA, DNI N.º:17,744,846, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI-Juez.-
28-10/278017/28-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.388 **"AVILA CRISTIAN CARLOS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Cristian Carlos Avila, D.N.I. N.º26.055.785, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat-Juez Subrogante.-
28-10/278022/28-10

EDICTO-Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.455 caratulados **"VILLARROEL ANGEL NICOLAS P/SUCESIÓN.**- declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de VILLARROEL ANGEL NICOLAS,con DNI N°M 4.291.243. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS-hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
28-10/278013/28-10

EDICTO-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3552 **"GUAJARDO EMILIO ANGEL Y BRITOS MARIA NELIDA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. GUAJARDO EMILIO ANGEL, con DNI 6.931.335 y BRITOS MARIA NELIDA, con DNI 4.946.888 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
28-10/278021/28-10

EDICTO-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3709 **"TELLO ROBERTO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Roberto Tello, D.N.I.M.Nº: 8.029.891, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS-
28-10/278023/28-10

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº1809 caratulados **"FORCONESI MARIA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN FORCONESI, DNI:16.353.314 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
28-10/278018/28-10

EDICTO. El Juz.de 1º Inst en lo Civ.y Com. Nº2 a cargo del Dr.German A. Sanchez Jauregui,Sec. Unica, del Depto.Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a SUCESORES DE BENCENY, JOSE a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en el expte.:**"BONILLA MARIA SOLEDAD C/BENCENY JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"** (expte.N°64.227),bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.- Necochea,14 de Octubre de 2025
27-10/279905/28-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252271
24-10/417113/30-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ONTIVEROS JOSE MAURICIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252272
24-10/417114/30-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252274
24-10/417115/30-10

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3729 **"ROMÁN MERCEDES ALICIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Mercedes Alicia Román, D.N.I.Nº: 21.688.503, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
28-10/278025/28-10

Legales
REMATES

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula Nº 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.022.835 caratulados **BANCO MACRO SA. EN J:1.019.642 ANTONIO GAGLIANO SA. P/ QUIEBRA I. P/ CONCURSO ESPECIAL** , rematará el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 hs. en Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, con Base de: PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES ($ 182.000.000); con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Un inmueble ubicado en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, constante de una superficie S/T de 2.416 mts2 y S/P 2.364,56 mts2, Nomenclatura Catastral 07-03-01-0016-000005-0000-5, Padrón Territorial 07-17195-2, inscripto en el Asiento A-2, Matrícula Nº 254.031/ 7 de Folio Real (hoy SIRC 700254031) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra (art. 205 L.C.O.) conforme constancias del expediente, conjuntamente con sus instalaciones y maquinarias, en un 95% el inmueble y 5% las maquinarias, compuesto por: 3 Reactores 1,90 m de diámetro y 1,5 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 1 Reactores 1,00 m de diámetro y 0,7 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 2 Cajas filtros 3 m x 1 m Acero Inoxidable; 2 Filtros prensas de 0,4 m x 0,4 m de placas de madera c/ lona; 1 Centrifuga vertical de canasto 1 m de diámetro; 1 Caldera humotubular de 30 m2 de superficie con quemador y planta de tratamiento de agua; 2 Secadores horizontales c/ paletas inox; 1 Molino a martillo con motor de 15HP con ciclón y zaranda; 2 Concentradores de un efecto; 4 Depósito de 10000 lts PRFV; 1 Tanque de depósito acido sulfúrico; 1 Tanque de depósito soda caustica de 10,000 lts; 1 Bascula p/80 toneladas; 1 Espectrofotometro; 1 Estufa de secado; 1 Calefon Eskabe Acquapiu; 3 Tanques de depósito de agua residual de chapa de 20.000 lts.; 1 Tanque de agua exterior; 1 Dilusor de 6.500 lts. Con motor; 1 Mezclador de doble paleta con motor; 1 Elevador a tornillo de Acero Inoxidable con motor; 1 Centrifuga de 1,20 mts de diámetro; 1 Prensa hidráulica; de titularidad del fallido, y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 y cctes. del CPCCT. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: ensanche Carril Gómez en 33,82 metros; Sur: Fracción 21 y 22 en 84 metros; Este y SurEste: en línea quebrada con espacio afectado p/ Dirección Provincial de Vialidad en 87,45 metros. DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza: debe $ 1.459.102,35. Avaluó Fiscal año 2025 $ 30.719.927 Municipalidad de Maipú: debe $ 1.101.828; Departamento General de Irrigación: Pozo Nº 7-3218 debe $ 540.865,82 y por contaminación $ 688.517,71; Plano Nº 07- 34767, Dirección Provincial de Vialidad: debe $ 311935.05.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Macro SA por U$S 172.500 del 23- 10-2017. Embargo Preventivo por $ 900.000 autos 159.346 Pavón Miguel c/ Antonio Gagliano SA, 5º Cámara del Trabajo del 11-10-23; Embargo por $ 7.000.000 autos 18301/23/B AFIP. c/ Antonio Gagliano SA. del 8-2-24. MEJORAS: Sector de oficinas de material con mamparas metálicas y vidrio de dos plantas, paredes en ladrillo visto, pisos cerámica, carpintería madera, macos metálicos, compuesto por recepción, oficina, baño completo paredes con azulejos, con ante baño azulejado, mesada granito pileta acero, deposito bajo escalera, planta alta salón oficina, con baño idem características al anterior. Desde planta baja se comunica con depósito de chapa con portones metálicos (4), techo de chapa y estructura metálica, piso hormigón. Frente a ello una báscula marca Latorre para 80 toneladas. Tres tanques que se usan para ácido sulfúrico y soda caustica. Sector de laboratorio, con una oficina construcción material, piso llaneado, carpintería metálica, techo abovedado. Zona vestidores y camarines con cerámica, sector de duchas, lavamanos, mingitorio, inodoro y sector para roperos. Laboratorio mesada de material con azulejos, piso cerámica, otro sector ideen, pared con azulejos. Galpón de material con techo de chapa de cinc, estructura metálica, piso hormigón, con oficina de madera donde comando maquinarias, en cuyo interior están las maquinarias. Una cisterna de material frente a la salida del pozo. Frente con reja metálica y portón de ingreso por Carril Gómez, patio hormigonado, con una fosa y un deposito estructura metálica. Un deposito a continuación del galpón principal mismas características con división de mamposterías ambos con portones metálicos. Patio trasero de tierra con portón metálico con salida a calle de tierra. Inmueble desocupado. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de subasta, respecto del inmueble y en el porcentaje establecido para la oferta conjunta, esto es, el 95% del precio el 10% del precio ofertado, el 3% por la comisión del Martillero y el 3% por Impuesto a las Ganancias; y respecto de las instalaciones y maquinarias, en el porcentaje establecido en la base conjunta, esto es, el 5% del precio, el 10% por la comisión del martillero; mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos (Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales: Cuenta bancaria Nº 9941225381;CBU: 0110606650099412253811;Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70319077020) y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% de Impuesto de Sellos, respecto del inmueble; el 1,25% de Impuesto de Sellos y el 21% de IVA respecto de las maquinarias e instalaciones, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). No se admitirá compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). EXHIBICION DÍA : 10 de noviembre de 2025 de 10 a 11,30 hs. en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Tribunal, Sindicatura, Banco o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- enail: hectorjgomez53@gmail.com.-
24/10/109761/06/11/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, Orden: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 58516 caratulados "PESCE EVARISTO GERVASIO Y EMA NELIA GARCIA S/SUCECION" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta (conforme acordada nº 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 C.P.C.C.T.), 12 DE NOVIEMBRE 2025, a las NUEVE TREINTA HORAS (09,30hs.), en edifico Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del causante San. PESCE GERVACIO EVARISTO, D.N.I 3.358.150, ubicado con frente a calle Avenida Salta 320, lugar Barrio Córdoba, distrito ciudad, departamento San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento nº 12.644, fojas 662, tomo 63"B" Departamento Gral. San Martín, Mendoza, escritura nº19, fojas 131/134, escribano José Luis Espetxe (Reg. nº 45) fecha 26-03- 1955, nomenclatura catastral nº 08-01-04- 0020-000009-0000-8, padrón territorial nº08- 09169-6, padrón municipal nº10436, cuenta nº1017, parcela nº09, manzana nº137, Ecogas cuenta nº20200777 (suministro dado de baja en fecha 15-07-2019), Edemsa suministro eléctrico identificado Ruta 4455, Folio 7700, Aysam cuenta nº 122-0002952-000-7, D.P.Vialidad el inmueble referente no es jurisdicción de esta, se encuentra exento de pago, consta de una superficie total de terreno según titulo y plano de mensura nº 08/33586 de 261,58m2, confeccionado por el agrimensor Sr. Martín Gili en diciembre del año 2012, archivado en la D.P.Catastro, Límites y Medidas Perimetrales: Norte con José Leopoldo Vaquer y Arfia S.A en 24,94m, Sur con María Elena Ronco en 22,62m, Este con Avenida Salta en 11,00m y Oeste con Francesco Violi en 11,24. Mejoras: inmueble urbano, terreno rectangular regular,vivienda unifamiliar, sismoresistente, a nivel de calle, casa habitación, consta de una planta, construcción paredes material cocido (ladrillo), revoques grueso y fino a la cal, muros pintados en su totalidad, techos tiranteria de madera, interior cielo raso parte tipo cartón,lienzo, exterior tejas, pisos revestimientos calcáreos diversos motivos, carpintería en madera en marcos puertas y ventanas, algunas protección rejas metálicas, consta de porche de entrada, estar living recepción, comedor, amplio ventanal, estufa a leña, revestimiento piedra, cocina comedor, mesada de hormigón, bacha acero inoxidable, existiendo otra estufa a leña, tres dormitorios sin placar, baño principal con sanitarios y grifería completa, paredes revestimientos azulejos en regular estado con bañera, todo unido por pasillo de circulación, lavandería, despensa con baño, cochera cerrada, portón de madera de cuatro hojas, galería abierta, frente cantero para jardín, paredes parte revestimiento piedra, parte ladrillo visto cierre perimetral, resto terreno patio, churrasquera, posee servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, sin gas natural, servicios municipales de recolección de residuos, alumbrado público, vivienda parte en buen estado de uso y conservación, parte en regular estado siendo necesario reacondicionar sectores donde la misma lo requiere, superficie cubierta total 166,00m2 distribuidos 137,00m2, año construcción 1963 más 29,00m2 año construcción 1970 (según informe de parcela y plano, ambos emitidos por la D.P.Catastro) habitada por la señora Esther Del Pozzi viuda de Pesce y su hijo mayor de edad, quien manifestó ser heredero del causante, según inspección ocular realizada en asocio del oficial de justicia Sra. Maria de los Ángeles Palimieri en fecha 11-08-2025, obrante en autos. Gravámenes: 1º) Bien de Familia Ley 14.394, del inmueble relacionado en la 2da. Inscripción, acta nº 4052, fs. 250, del tomo 77 de Bien de Familia. Entrada nº P-2 del 16 de febrero de 2001. Deudas: ATM posee deuda por impuesto inmobiliario $120.974,53 informe de fecha 20-05-2025, Municipalidad de Gral. San Martín $535.670,68 periodo comprendido desde enero año 2014 al tercer bimestre del año 2025 informe de fecha 01-07-2025, D.P. Vialidad exento de pago, Edemsa, deuda por suministro de energía eléctrica $14.200,00, informe de fecha 03-07-2025, Ecogas: no posee deuda vencida informe de fecha 21-08-2025, Aysam $274.826,47 periodo comprendido 02-2024 al periodo 10-2024 y periodo 01-2025 al periodo 03-2025 informe de fecha 28-05-2025, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2025 $5.991.036,00. Venta a realizar en modalidad de ofertas sobre cerrado mixta (sobre cerrado y viva voz) con base de $40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES) sobre la cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, a viva voz, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino) deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar durante CINCO DIAS HABILES hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir desde las 8,00 horas del día 05 de noviembre 2025 hasta las 13,00 horas del día 11 de noviembre de 2025, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta n° 9902137887, CUIT Cuenta n°70322315528, CBU n°0110280450099021378877, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 C.P.C.C.yT.) el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las repartidores publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición día 03-11-2025 de 17,00 a 19,30 horas, informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera riob@gmail.com 28/10/150274/03/11/2025

REMATE.MARIA GRACIELA NUÑEZ, martillera pública, matricula 2437,por orden PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO SAN RAFAEL, MENDOZA,en autos 25839 **"MARQUEZ CESAR ORLANDO c/VIÑAS DE ALTURA S.A p/DESPIDO-**REMATARA DIA TREINTA DE JULIO DE 2019,A LAS ONCE HORAS, en el Edificio del Poder Judicial (calle Emilio Civit intersección calle Maza) Subsuelo Costado Este al lado del Auditorio del Poder Judicial.-A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, CON BASE DE $1.235.000,00-DEBIENDO LAS EVENTUALES POSTURAS INCREMENTARSE COMO MINIMO EN LA SUMA DE $15.000,00: INMUEBLE MATRICULA 25.002/17,propiedad de la firma Viñas de Altura S.A.: Inmueble ubicado con frente a Ruta 165,sin número;Distrito Cañada Seca, departamento de San Rafael,Provincia de Mendoza. SUPERFICIE: Posee una superficie según título: CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.LIMITES: según título: NORTE:En 534,63m con Baldovino Bebans. SUR:En 153,25m con Juan Pardo;en 309,59m y en 95,95 con Genaro Boccia.ESTE: En en 60,50m con Ruta Provincial 165;en 60,00m con Juan Pardo y en 68,40m con Genaro Boccia.OESTE: En 163,95m con Francisco Rivero.-MEJORAS: Pisa sobre el terreno una vivienda de construcción mixta, superficie según plano: 85,12m2; con techo de cinc y rollizo y caña; cielorraso de lieno; pisos baldosa calcárea; aberturas de madera con rejas. Constante de: Coci-na comedor con estufa a leña y bajomesada; tres dormitorios; baño instalado completo. Tinglado: con una superficie según plano de 30,34m2: con techo de cinc. Dos despensas desocupadas. Resto: terreno en blanco. Posee servicio de luz eléctrica y agua de pozo. Ocupada por Nestor Piuzzi y su grupo familiar, en calidad de empleado de la demandada. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-2, Matrícula 25002/17. Procedencia: TOTALIDAD del número 20.658, fs. 885, To 133 "D"; TOTALIDAD del nº 17846, fs. 993; To 129 "C". Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial: 17/71590-5. Deuda al 15/05/19: $6.821,83. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2100-351527-0000-1. Avalúo Fiscal rige 2019: $ 131.388,00. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego inscripto al Código de Cauce 4072, PP 163; para 5has. 5.580m2. Deuda al 16/05/2019: $26.848,19. EDEMSA: NIC 2015261. Deuda al 09/05/19; $ menos 71,55. ECOGAS: SIN CONEXIÓN. Gravámenes: B-1; B-2 y B-3: CANCELADOS; B-4: EMBARGO: $ 246.000,00 provisorios P/intereses, costas y capital. Autos 25.839 "MARQUEZ CESAR ROLANDO c/VIÑAS DE ALTURA S.A p/DESPIDO". Cámara 1ra del Trabajo, San Rafael. Reg a fs.45, T°182 de Embargos.Ent. 173.429 del 06/07/2018. B-5: EMBARGO: $484.500,00 provisorios P/intereses, costas y capital.Autos 25.816 "VELAZQUEZ MARIO VICTOR c/VIÑAS DE ALTURA S.A p/DESPIDO".Cámara 1ra del Trabajo, San Rafael. Reg a fs. 46, T° 182 de Embargos.Ent. 173.430 del 06/07/2018. Comprador abonará acto de remate: 10% seña; 3% comisión martillero en dinero en efectivo, no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (art.276 CPC. CT). Saldo de precio y 3,5% ATM, aprobada la subasta y de la siguiente forma: saldo de precio abonar al martillero y 3,5% abonar en ATM, Sección Sellos, acompañándose en autos los comprobantes de pago correspondientes.3% del precio obtenido en subasta Transferencia de Inmuebles Ley Nacional 23905,-AFIP; en caso de que el mismo fuera inferior al del avalúo fiscal se deberá considerar como precio este último, dicho importe deberá ser pagado ante la AFIP dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.Prohibida la compra en comisión.Deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de la subasta.Título agregado en autos donde podrá ser consultado.Visitas: Diarias de lunes a sábado de 9:00 a 13:00horas, previo aviso martillera.Más informes:Secretaria autorizante o martillera: Av.Hipolito Yrigoyen 210, local.11, San Rafael, Mendoza. 2604426040/ 2604557547. martillera@mariagracielanunez.org.
27-10/279709/28-10

Legales
LEY 11.867

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, **SAN FRANCISCO DE ASIS S.R.L.**, CUIT 30-67201084-1, con domicilio especial en calle Belgrano 218, Tupungato, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Av. Belgrano 1200, Tupungato, Mendoza, a favor de CERRO CRUZ DE CAÑA S.R.L., CUIT Nº 30-71401104-5, con domicilio especial en calle San Martín 540, Las Heras, Mendoza, con personería jurídica bajo la matrícula 21.506P, destinado a rubro de Farmacia, afines y polirrubro. Libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en San Martín 540, Las Heras, Mendoza, dentro del término legal.
22/10/109731J/28/10/2025.

LEY.11.867 En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr./a. Angel Francisco Pinto con DNI 14.041.278, con domicilio en calle 9 de Julio 99, Godoy Cruz, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr./a Jorge Luciano Pinto con DNI 42.478.149, con domicilio en 9 de Julio 99, Go-

FERTIAGRO
OCTUBRE, mes para Fertilizar
Fortalece Floración. Aumenta Producción
FERTIAGRO: Abono Orgánico.
. $ 6.900 + Iva. - Financiación (Cheques)
Consulte Descuento Pago Contado
264 - 4578550

doy Cruz, destinado a rubro FBRC de Chapas-Postes- Tanques de Fibrocemento ubicado en Calle 9 de Julio 99, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

22-10/417076/28-10

LEY 11867 En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. INÉS LUISA DA DALT, con CUIT Nº 23-06708445-4, con domicilio legal en Juan G. Gainza 125 Barrio Unimev Villa Nueva Guaymallén, Mendoza, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de G.E.3 S.R.L, con CUIT Nº 30-71911394-6, con domicilio legal en Profesor Mathus 2340 Barrio Sol Andino 1, manzana D casa 1, Guaymallén, Mendoza, dedicado a la actividad de Farmacia y Perfumería, que se conoce en plaza con la designación de Farmacia Chimpay, que funciona en calle Adolfo Calle número 3791, Barrio Unimev, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en Elpidio González 6107, Guaymallén, Mendoza.-

23/10/109763/29/10/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-De conformidad con lo ordenado en autos N°19817/2022 caratulados **"BNA c/CAMAÑO, JANET JENNIFER s/EJECUCIONES VARIAS**.-el Sr.Juez ha ordenado notificar a CAMAÑO, JANET JENNIFER,D.N.I. Nº30.343.058, con domicilio ignorado: Mendoza,18 agosto 2025. Proveyendo la presentación de fecha 13/08/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando a la ejecutada CAMAÑO Janet Jennifer para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él(art.343 y ccs del C.P.C.C.N.). FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.-REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: Mendoza, 16 de agosto de 2022. Cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente el pago de la tasa de justicia por el importe de $22.900,64 y el correspondiente a la caja forense por el monto de 15.267,09. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NÉSTOR s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado CAMAÑO JANET JENNIFER por la suma de pesos quinientos cinco mil cuatrocientos veintidós con 81/100($505.422,81), equivalentes a siete mil dieciocho con 19/100(7.018,19) UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil setecientos once con 40/100($252.711,405) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

27-10/279991/28-10

EDICTO-Juez en autos N°262.928 "**JOFRE NATALIA ANDREA C/MALDONADO CARLOS RICARDO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-en trámite por ante el 8ºJUZGADO DE PAZ de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza NOTIFICA a MALDONADO,Carlos Ricardo.D.N.I. Nro.17987052,de ingnorado domicilio las siguiente resoluciones: "Mendoza,03 de Julio de 2025...De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO- a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 68, 74, 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a SEGUROS ORBIS para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 25, 26, 68, 74, 75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez Puede consultar los traslados en los siguientes links/QR: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XIELK111 47 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GCVKH11147" y "Mendoza,17 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO: I.-Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr.Agente Fiscal, constancias de autos y lo dispuesto por el art.69.del C.P.C.C.yT., RESUELVO: I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandados MALDONADO, Carlos Ricardo.- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado MALDONADO,Carlos Ricardo.D.N.I. Nro.17987052 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250703.con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación-(Diario Los Andes)- por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE

23-10/279964/31-10A

EDICTO-Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza en autos N°262.548, caratulados:**"UNIVERSAL MEDICA SRL C/SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES Y ROMAN MARIANA BEATRIZ P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.-NOTIFICA a ROMAN MARIANA BEATRIZ;de ignorado domicilio lo siguiente:"Mendoza,07 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado ROMAN MARIANA BEATRIZ.D.N.I. N°16.448.421 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250613 con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT)... NOTIFIQUESE. Traslados: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFOLO31323 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NZVDW31323

28-10/278014/05-11A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07683393-6((012053-321550)) **MALFITANI RUBEN ANTONIO Y FAURA GLADYS ARMINDA C/GUBELCO SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**SE NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS LO RESUELTO A FS.11:"Mendoza, 06 de Marzo de 2025....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Gubelco III Fracción 4, Lote 15, Casa 11 (actualmente calle Pedro del Castillo 3311, Barrio Gubelco III Mzna 4 Casa 11) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). ..

28-10/278020/10-11A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07535656-5((012053-319750)) **BARBERIS LUCAS C/WITTENSTEIN FEDERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Foja:14. Mendoza,21 de Marzo de 2025. De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO al titular registral SR.FEDERICO WITTENSTEIN,por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,respondan,ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc.del CPCCyT) NOTIFÍQUESE al titular registral mediante edictos a publicarse en-BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,conjuntamente con el auto de fs.13.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y.156 inc.1.del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la co-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

municación con el Tribunal,solicitar a las partes que denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en lateral norte de Avda. Acceso este, Nº1970, Departamento Guaymallen, Mendoza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador, al Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN,en la persona del Sr.Intendente.Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo,hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel, en un lugar visible del inmueble,con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia,todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.Datos del Inmueble:Ubicación:Lateral norte de Avda.Acceso este,Nº1970, Departamento Guaymallén,Mendoza. Superficie 95.18 metros cuadrados,según plano y 2491.93 metros cuadrados según título. Inscripción:Tomo.18, 1°inscripción N°3014,fojas 71,del departamento de Guaymallen. Titular Registral:FEDERICO WITTENSTEIN. Nomenclatura catastral es Nº04-07-01-0040-000017-0000-4.

28-10/278024/10-11A

EDICTO-Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte.21633 **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ LLUEN CHAFLOQUE LIZETH STEFANY P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-notifica a LLuen Chafloque Lizeth Stefany, DNI 94.799.503,de ignorado domicilio, resolución de fs.25: "Mendoza,31 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II- Declarar que LLUEN CHAFLOQUE LIZETH STEFANY D.N.I. Nº94.799.503 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con el decreto de fs. 10 (art. 69 y art. 72, Inc. IV del CPCCyT) II- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (art. 75, último párrafo del CPCCyT).- REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun-Juez".-
A fs. 10: "Mendoza, 17 de Abril de 2024. Por presentado, parte y domiciliado. Cítese a la accionada LIZETH STEFANY LLUEN CHAFLOQUE DNI N°94.799.503 a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá en el marco de la Ley de Tarjeta de Crédito N°25.065,dentro del TERCER DÍAS HÁBIL posterior al de su notificación y en días y horas de audiencia (de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas),bajo apercibimiento de ley (art.233 Inc.1° del CPCCyT).Hágase saber a la citada que a tales fines deberá concurrir personalmente con DNI en calle ESPAÑA 480, 2º PISO,ALA SUR,DE LA CIUDAD DE MENDOZA.-NOT Dra.Valeria Elena Antún-Juez".-

20-10/279745/28-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE.316490. CEDULA MZA.20-08-2025. **"ARCE CESAR C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RIVERO TENORIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICAR A:A los presuntos herederos del Sr.RIVERO TENORIO domicilio real CASTELAR 747.DE CIUDAD MENDOZA Se notifica y hace saber que el Tribunal a fojas.24 de autos PROVEYÓ:"MENDOZA.23 DE JUNIO DE 2025 notifíquese a los presuntos herederos del SR.TENORIO RIVERO en el domicilio que resulta del acta de defunción".A foja:5 Mendoza,29 de Agosto de 2023.Seleccionar 767747 8 25/08/202 3 12:40 JOSE BELISARIO CHANAMPA-4086 CUMPLE PREVIO 25/08/202 3 12:42 VE R VER Tèngase por cumplido el previo dispuesto en autos. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las partes que denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE SANTA RITA O CARRIL VIEJO A SAN JUAN, KM 3336, JOCOLI, LAVALLE, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador,al Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAVALLE, en la persona del Sr.Intendente. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905.del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo,hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel, en un lugar visible del inmueble,con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. NOTIFÍQUESE.Téngase presente la información sumaria ofrecida. Ofíciese como se solicita, quedando a cargo de la parte interesada la confección de oficios y su envío vía MEED en formato Word.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KKNIK20138 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WYNZC20138

28-10/278019/10-11A

EDICTO.DRA. ROXANA ALAMO,-JUEZA. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.en autos CUIJ:13-07740612-8((012051-282071)) caratulados.**"D´ELIA ADRIANA MARIA TERESA C/GOBIERNO DE MENDOZA Y COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION MARIANO MORENO LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roca S/N II Barrio Mariano Moreno manzana.G lote.2.Las Heras,Mendoza,conforme se resolvió a Fs.13:"Mendoza,08 de Septiembre de 2025.(...) De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roca S/N II Barrio Mariano Moreno manzana.G lote.2 Las Heras, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).(...)Fdo.Dra.Roxana Alamo.Jueza

16-10/279868/28-10A

EDICTO.EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS,a fs.37 de los autos Nº:46.158,caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/CABRILLANA BRIAN p/PROCESO MONITORIO**.-ordena NOTIFICAR a BRIAN CABRILLANA (DNI:36.814.804), demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.14.y ss.que a continuación se transcribe: "Mendoza,31 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°)Téngase al Dr.Ignacio Fares,por Banco Supervielle Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio letrado del Dr.Jorge D. Jurczyszyn. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 3501 y 4732 y correo electrónico en el juiciosinterior@supervielle.com.ar y ifares@estudiofares.com.ar 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $11.700.000,00.-, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (17/10/24) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $2.000,000.-,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818). Notifíquese.Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu. Juez."A fs.37 de autos el Juzgado resolvió: "Mendoza,30 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Brian Cabrillana.D.N.I. nro.36814804. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada,Brian Cabrillana D.N.I. nro.36814804,la providencia de fs.14 en forma conjunta con el presente auto,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª.Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del.Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu. Juez.""

20-10/279904/28-10A

EDICTO.Expte:61.767 Fojas:93 JUZGADO DE PAZ LETRADO CONTRAVENCIONAL Y TRIBUTARIO- TUPUNGATO-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA. **"GUTIERREZ MATIAS JOEL C/LEGUIZAMON RAMON LUCAS Y ATM SEGUROS P/CONOCIMIENTO**" Dra.Carina Sara-Jueza del Juzgado De Paz Letrado Tributario Y Contravencional Tupungato, notifica mediante edictos al demandado declarado personas inciertas,el auto de fs.89 que, en su parte resolutiva expresa:"Tupungato, Mendoza, 29 de AGOSTO de 2025 -...RESUELVO:I-APROBAR la información sumaria ren-dida en autos y, en consecuencia, declarar a la parte demandada Lucas Ramón LEGUIZAMÓN D.N.I. N°8.269.548 de ignorado domicilio. II-NOTIFICAR mediante publicación edictal, se realizará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres ve-ces, con dos días de intervalo.(art.72 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.). IIIFecho, Dese la intervención que por ley le corresponda a la DEFENSORA OFICIAL(art.75 último párrafo del C.P.C.), con remisión de autos. NOTIFÍQUESE- Fdo:Dra. Carina SaraJueza. Asimismo; a fs.34: Tupungato, Mendoza, 20 de AGOSTO de 2024.Téngase a la Dra. Julieta LAVARELLO por presentada en representación de Matias Joel GUTIERREZ; acuérdesele intervención, a los términos y bajo el apercibimiento de lo previsto por el art.29 CPCCT. Presente el patrocinio letrado. Presente los datos personales denunciados y domicilios constituidos. En caso de haberlos omitido, denuncie los que exige la ley ritual, bajo el apercibimiento previsto por el art.21 CPCCT. Presente la instrumental/documental acompañada en formato digital y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Por interpuesta demanda por daños y perjuicios, a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la que se le imprimirá trámite de Proceso de Conocimiento(art.152, ss.y cc. del CPCCT).Presente el beneficio de litigar sin gastos, tramitado mediante expte.61766. Córrase TRASLADO a la parte demandada LEGUIZAMON, RAMON LUCAS y a la citada en garantía ATM SEGUROS SA., por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal den-tro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75,160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE POR CÉDULA EN FORMATO AMIGABLE.En caso de corresponder, OFICIESE. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YLLRAMG161930, Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HVZORHV161930 -Fdo:Dra.Carina Sara-Jueza

20-10/279897/28-10A

EDICTO.JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ,a fs.31 de los autos Nº:25.426,caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/CURA SERGIO ALEJANDRO p/CAMBIARIA"**,ordena NOTIFICAR a SERGIO ALEJANDO CURA (DNI:25.542.953), demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.7.que a continuación se transcribe: "Mendoza,12 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO SUPERVIELLE S.A., y en consecuencia condenar al accionado CURA SERGIO ALEJANDRO al pago del capital reclamado de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL ONCE ($4.402.011), más intereses pactados desde la mora y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de su efectiva merituación al momento de practicar liquidación, más IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS SIETE MILLONES ($7.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena ($4.402.011) más la suma presupuestada de pesos dos millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve ($2.597.989) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Ignacio Fares, Jorge Jurczyszyn y Fernado Iglesias en la suma de pesos cuatrocientos cuarenta mil doscientos uno con 10/100 ($440.201,10) a cada uno, IVA en caso de corresponder e intereses hasta la fecha de su efectivo pago (arts.13, 19 y 31 de la Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III, IV, 235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. VIII.-Téngase presente las personas autorizadas con los alcances del art.56.del CPCCyT. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PHYUMZQ608 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=RUNNDWE608 Fdo. Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez." A fs.31 de autos el Juzgado resolvió: "Mendoza, 29 de Septiembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que CURA SERGIO ALEJANDRO,D.N.I. N°25.542.953 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DÍAS con DOS DÍAS-de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7/8 (Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75,último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez."

20-10/279903/28-10A

EDICTO.Juez del Trib. G.J.A. N°3, en Autos Nº320331 **"PEREZ GABRIELA FERNANDA C/BARRERA DE MOYANO LUCRECIA Y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". El Tribunal proveyó: Mendoza, 16 de setiembre de 2025... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 1 DE MAYO 1325 VILLA HIPODROMO, GODOY CRUZ, MENDOZA Fdo. Dra. Vacas Maria Veronica. Juez. Demanda: id=68ccc5595f760f1b5aaf83fe Documentación: http://www.jus.mendoza.gov.ar/conteni

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dos/? http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/? id=68ccc5c35f760f1b5aaf8402

16-10/279870/28-10A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,Autos N°318.924 caratulados **"LESCANO OVIEDO FERNANDO NAHUEL Y RIZZO ARIADNA BEATRIZ AMBOS POR SI Y P.S.H.M. LESCANO RIZZO SANTINO ELIAS C/RIVEROS JORGE GUILLERMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**".Para fs.2 el Tribunal decretó:"Mendoza,28 de Febrero de 2024.Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantia por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. PREVIO A TODO, EGAD QUE CORRESPONDA.- SC". Para fecha 08/08/2025 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 08 de Agosto de 2025.(...)RESUELVO:I.Declarar al RIVEROS JORGE GUILLERMO, DNI n.º10.272.858, persona de ignorado domicilio.- II.Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.(Téngase presente que los presentes obrados tramitan con BLSG) III. Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. SC".

20-10/279898/28-10A

EDICTO.JUEZ PRIMER GEJUAS PAZ.en autos N°14621/(13-06857576-6), **"CORVALAN DE RODRIGUEZ ESTHER C/CORTINEZ MARCIA NATALIA-CORTINEZ RICARDO GREGORIO - BENITEZ JOSEFINA Y CAMPOS EBER HERNAN P/COBRO DE ALQUILERES**",NOTIFICA a la Sra. MARCIA NATALIA CORTINEZ,DNI N°28.757.105 de la siguiente resolución:"Mendoza,05 de Junio de 2023[...] Téngase por ampliada la presente demanda, de la misma dese vista a la parte contraria por el término de tres días.(art.251 ??????) NOTIFÍQUESE.[...]DRA. MONICA LÓPEZ CRESPO- SECRETARIA DE CONOCIMIENTO Secretario"."Mendoza, 16 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:[...] RESUELVO:1)Declarar que la SEÑORA MARCIA NATALIA CORTINEZ, DNI N 28.757.105 es de ignorado domicilio.-2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.05 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES".por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal,dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"."Mendoza,23 de Mayo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO:I-Modifíquese el resolutivo 2)de la resolución dictada fs.61.la que quedará redactado de la siguiente manera:...RESUELVO:2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.35.que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.-NOTIFIQUESE conjuntamente con el auto dictado a fs.61. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"

20-10/279901/28-10A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA-en autos CUIJ:13-07399095-9(012054-416525) caratulados **"CARRIZO SERGIO DANIEL C/GOBIERNO DE PROVINCIA DE MENDOZA(ART.236 INC A DEL CCCN) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita y notifica a los posibles terceros y a todos los que se consideren con dereho sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Newbery S/N, a 133,85m de calle Silvano Rodriguez y a 62,50m de calle Presidente Quintana, de Villanueva, Guaymallén.-, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).

16-10/279869/28-10A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **OSCAR JOSE GOMEZ** fallecido el 18/06/2014, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 2040 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

24/10/C.SM/28/10/2025.

EDICTO.Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°6586 caratulados **"SANCHEZ, DANIEL FELIPE C/RODRIGUEZ DAY, STELLA BÁRBARA Y JORGE RODRIGUEZ DAY P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a STELLA BARBARA RODRIGUEZ DAY y a JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ DAY a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Publíquense edictos durante-CINCO DIAS-en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT.". El inmueble ubica en CARRIL MONTECASEROS S/N ESQUINA CARRIL CHIVILCOY,DISTRITO CHIVILCOY, GRAL.SAN MARTÍN,MZA. Inscripto al asiento 15.685 fs.34 T°63-C de San Martín,superficie 6.437,86m2,asiento N°11.410 fs.210, T°61-C de San Martín superficie 17has. 3.132,15m2.Y asiento N°10.575, fs.218,T°61-C de San Martín superficie 3has. 6.867,85m2.Todo con una superficie total según mensura de 21has. 1.780,94m2 con límites al Norte:Severino Sandoval Cortez y Francisca Ester Gonzalez, Sur:carril Chivilcoy, Este:carril Montecaseros y Oeste:Severino Sandoval Cortez.

16-10/279867/28-10A

EDICTO DRA PAZ GALLARDO. JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos n°13-07868591-8 (012051-283390) caratulados **"PEREZ ANTONIA BEATRIZ Y VIDELA JORGE ALFREDO GREGORIO C/ COOPERATIVA DE**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

VIVIENDAY URBANIZACION DE BERMEJO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a todo interesado que se crea con derecho sobre un inmueble ubicado calle Volcán Socompa 3840 Manzana S Casa 25 del Barrio Cooperativa Bermejo del Distrito La Lagunita de Guaymallén, Mendoza, conforme se resolvió a fs.2:."Mendoza, 04 de Julio de 2025.(...) Oportunamente, de la demanda interpuesta, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca,,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III,.74,.75,.160,.209,.210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE- Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,.inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 8497 en el Asiento A-2 del Folio Real de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CcyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado calle Volcán Socompa 3840 Manzana S, Casa 25 del Barrio Cooperativa Bermejo del Distrito La Lagunita de Guaymallén,.Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andres por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyTDRA. MARÍA PAZ GALLARDO.JUEZA"

20-10/417052/30-10-A

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS - TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07414969-8((032051- 5295)), caratulados **"SCIVOLETO ISABEL ROSARIO Y OTROS C/ ANTONAZZI JOSÉ P/PRESCRIPCIÓN**.-ADQUISITIVA' dispuso a fs. 14: 'Gral. San Martín, Mendoza, 11 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único
fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de JOSÉ ANTONAZZI, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.- Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C.y T., citando a los presuntos herederos de JOSÉ ANTONAZZI, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C.y T.) NOTIFÍQUESE.

29-10/417129/03-11A

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07414969-8((032051- 5295)), caratulados **"SCIVOLETO ISABEL ROSARIO Y OTROS C/ANTONAZZI JOSÉ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**' dispuso a fs.14: 'Gral.San Martín, Mendoza,11 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora,los presuntos herederos de JOSE ANTONAZZI, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.- Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.y T.,citando a los presuntos herederos de JOSÉ ANTONAZZI,por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21, 69,72,74, 75,152, 160,209 y conc. del C.P.C.C.y T.)-NOTIFÍQUESE

29-10/417130/10-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA., Autos N.º 1395 caratulados **OLDRÁ CLAUDIA ALEJANDRA C/ CONA PARISI DE MUSCIAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** ;NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LOS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

PRESENTES (TERCEROS INTERESADOS), CUYOS DATOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: TITULAR: MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS. N° DE INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO: 1° Inscripción al N° 28272, Fs. 101 T° 30 de Tunuyán, Fecha de Inscripción 29/04/1970, de la ciudad de Tunuyán, Mendoza Se transcribe la resolución que así lo ordena a fs. 154. "Tunuyán, Mendoza, 08 de Octubre de 2025. ... "cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, cito en ALBERDI 449 DE TUNUYÁN, ANOTADO EL DOMINIO CON 1. INSCRIPCIÓN AL N° 28272 FS. 101 T° 30 DE TUNUYÁN, SUPERFICIE SEGÚN MENSURA 298,35 m2, SEGÚN TÍTULO 1154,81M2, LIMITES PERIMETRALES 1-2 CALLE ALBERDI 9,97 M, 2-3 MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS 29.94 M, 3-4 MARIA CONA DE MUSCIAS 10,05 M ,4-1 PAEZ CELESTINO 30,29M, FASSANELLI ENRIQUE ROMANO 0,20 M; PADRÓN RENTAS 65/00923-5 A NOMBRE DE MARIA CONA PARISI DE MUSCIAS.- "Secretaria, Mendoza 20 de Octubre de 2025.-

24/10/109770/05/11/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO- Agrim. Sergio Di Nasso, mensurará 816,17m2, obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad **"EL SANTO S.A."**, pretendida por PEDRO FURLOTTI y MARIA ELODIA ALAMINO, Callejón Comunero salida a Calle Juan I. Maza S/Nº.-Rodeo del Medio, Maipú, Límites: Norte: Callejón Comunero; Este: El Santo S.A.;.Sur: Horst Henriete Rosa Charlotte; Oeste: Silvia Alicia Meinardo.-Noviembre 3. Hora: 09:00.-EX-2025-08439348-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-10/279979/26-10

EDICTO-DANIEL ERNESTO RUBIALES Ing. Agrimensor, Mensurará 1.293,45 m+ (Título) aproximadamente. Propietarios RUTH IRENE HERRERO, NADAL de SATORRES DIOSINDA CONCEPCIÓN y JOSÉ ERNESTO GIORDANO. Pretendiente, VALLI RAUL ALEJANDRO, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Carril Santo Lugares (s/n) pasando la Calle José de Urquiza a 79,10 mts. (costado oeste) Distrito Algarrobo Grande, Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte: Roscani Silvana Lorena. Sur: Ruth Irene Herrero, Nadal de Satorres Diosinda Concepción y José Ernesto Giordano. Este: Carril Santo Lugares. Oeste: Ruth Irene Herrero, Nadal de Satorres Diosinda Concepción y José Ernesto Giordano. Noviembre 3. Hora: 08:00. EX-2025-08481963- -GDEMZA-DGCAT_ATM..

27-10/278002/29-10

EDICTO-Ing. Agrimensor FEDERICO TOTTER Mensurara(Ley 17319 Dec 8546/68, art.13), Área Petrolera "BAJADA DE CHACHAHUEN" aprox 47.079ha, adjudicada por Decreto Provincial 2340/24 a la empresa SELVA MARIA OIL, con las siguientes coordenadas POSGAR 07: v1,5892841,2496568; v2,5892837,2500070; v3,5886941,2514068; v4,5878841,2514068; v5,5878841,2524068; v6,5874841,2524068; v7,5874841,2531068; v8,5866841,2531068; v9,5866833,2524618; v10,5862455,2524619; v11,5863609,2517060; v12,5865844,2517060; v13,5865842,2520067; v14,5869841,2520069; v15,5869844,2516071; v16,5872082,2516073; v17,5872082,2505567; v18,5878342,2505567; v19,5878341,2499867; v20,5878941,2499867; v21,5878941,2496067; v22,5878941,2495568; v23,5879790,2494650; v24,5880456,2494688; v25,5880897,2494475; v26,5881076,2493667; v27,5886543,2493667; v28,5892002,2493667; v29,5892000,2496568. Propietarios Superficiarios: Cerrito Car CIFI y A SA, EDUARDO ALFREDO LUGEA Y RICARDO H VIDELA, ADMINISTRACION JAS S.A., COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS SA, ALBERTO MARTINEZ YOUENS, ALE-

EDICTOS: Mensuras

JANDRO SPERONI y RAMON IGNACIO MOYANO, CAMPO LOS BARRIALES SRL, PROVINCIA DE MENDOZA y a Concesionarios de Áreas Petroleras Colindantes: Chachahuen Oeste, Puesto Molina Norte, Chihudo de la Sierra Negra, Puesto Hernandez, Chachahuen Sur, Jaguel Casa de Piedra, Cerro Morado Este, 4 de Noviembre , 9hs, Punto de Reunión: Escuela n°659 Rio Colorado, Ruta Prov 180 s/n° , Pata Mora, Agua Escondida, Malargue .

27-10/278001/29-10

EDICTO- LUIS LUCERO agrimensor mensurara 1525.95m2 de MICAELA MONSERRAT de BAUZA. Milagros 4411, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 3. Hora: 11:00. EX-2025-08478518 GDE MZA ATM.

27-10/278003/29-10

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 400 m2. propietario **INES RECHE SANCHEZ, ANTONIA RECHE SANCHEZ, DOLORES RECHE SANCHEZ, JOSE RECHE SANCHEZ, FERNANDO JOSE RECHE SANCHEZ** pretende SILVINA VERONICA CARRICONDO. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Luzuriaga 254 Ciudad San Rafael Límites Norte Calle Luzuriaga, Elsa María Claus Sur: Silvia Inés Ibarra Este Dalinda María Lorente Guillermo Amadeo Lorente Elsa María Claus Oeste Francisco José González. EX20250802440BGDEMZADGCATATM. Noviembre: 03 Hora: 15.30.-

27/10/109782/29/10/2025

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará 2213.47 m2, propietario **LORGIO MIRANDA VELAZQUEZ**, Ubicada Sarmiento s/n°, costado norte, 45 m oeste calle Gobernador Venegas o RNº 61, Los Barriales, Junín. Noviembre 03, Hora 18:00. EX-2024-09249898-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/10/FM73064/29/10/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 282,55 m2 Propietario **JORGE MIGUEL CAGNOLO** pretendida por Francisca Elba Barrera y Roberto Paulino Zapata para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y Modificatorias Calle Lamadrid nº 1736 Ciudad Rivadavia Noviembre 03 Hora 10:00 Expediente Catastro EX-2025-07776353-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites Norte: Gladys Noemi Barroso Sur Mirian Beatriz Palacio Este :Calle Lamadrid Oeste: Paulina Gutierrez de Jara.-

27/10/109773/29/10/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 288870.51 m2, propietario **RAUL ALEJANDRO BUCCA**, Calle Paso de Los Andes Nº 2146, Ciudad, Rivadavia. Expediente EX-2025-06951699-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 03, hora 12:30.

27/10/FM73066/29/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 2840,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende NADIA ANDREA GIACCA y MARIA ELENA TAPIA Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Calle Garibaldi S/N.º, Mundo Nuevo, Junín, costado Oeste a 275 m al sur de ruta 60, Norte, Sur, Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Este: Calle Garibaldi S/N.º, Noviembre 3, hora 10- EX-2024-07445314- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109744/29/10/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 109,31 m2 aproximadamente, propietaria **CLEMENTINA ACEVEDO de DOBLADO**, pretendiente: MATIAS OSCAR BARBEITO BENEDETTI. Para obtención Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Beltrán N° 685, Ciudad, San Martín. Expediente: EX-2025-08178212-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 03, hora: 15,00. Límites: Norte: Calle Beltrán; Sur: Cornejo Eliana María; Este: Acevedo de Doblado Cle-

EDICTOS: Mensuras

mentina; Oeste: Amaya Cristian Adrián y Serrano Mónica Andrea.

27/10/FM73068/29/10/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 200,97 m2 propiedad de **ANIANO VILLEGAS**, Calle Huarpes N° 323, Ciudad, Capital. Expediente: EX-2025-08218723-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 03, hora 09,00.

27/10/FM73069/29/10/2025

EDICTO Agrimensor MARTÍN GILI mensurará y fraccionará 216ha5863.68m2 de LEONCIO ARIZU SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en Ruta Provincial 14 S/N° A 4000m al Este de calle Simonovich, costado Norte, Barrancas, Maipú, Mendoza. La Parcela mensurada colinda al Oeste y posee Dominio sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, se cita a condóminos interesados. Noviembre 4. Hora: 09:00. EX-2025-08530602- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

28-10/278026/30-10

EDICTO Agrimensor MARTÍN GILI mensurara y unificara 36ha4246.34m2 de LEONCIO ARIZU SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en Barrancas, Maipu, con ingreso por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con frente a Ruta Provincial 14 S/N°, ubicado a 3875m al Este de calle Simonovich, costado Norte. Ingresando desde Ruta Provincial 14 por Callejón Comunero 1897m al Norte para girar al Oeste por Servidumbre de Transito 515m. Punto de encuentro Ruta Provincial 14 S/N° A 3875m al Este de calle Simonovich, costado Norte, Barrancas, Maipú. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Noviembre 4. Hora: 09:30. EX-2025-08534871- -GDEMZA-DGCAT_ATM

28-10/278027/30-10

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Unificará 6.707,25 m2, propietario **MANDON MARIA GABRIELA 50%, PAEZ CRISTIAN NORMAN 50%.** Pueyrredón 799/755, chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2025-08243613-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 03, 8:00 horas.

27/10/FM73067/29/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 398,85 m2propiedad de **JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ MOYA** . Comandante Fossa 71, Ciudad, Capital. Noviembre: 3 hora 10:00. Expediente EX-2025-08462473--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109777/29/10/2025

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **AMADO CRESENCIO ALANIZ y MARTA AURORA TELLO DE ALANIZ** , Pretendida por JESICA BELÉN LUCERO; ubicación y reunión: Ruta Provincial Nº 50 km 989, a 615 m al noroeste de Calle Martínez, costado Sur: Las Catitas, Santa Rosa. Mza; límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50, Sur: Amado Crescencio Alaniz y otra, Este: Amado Crescencio Alaniz y otra, y Oeste: Amado Crescencio Alaniz y otra. Noviembre: 03 Hora 16. Expte.: 2025-06414961-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109778/29/10/2025

EDICTO Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1.117,10 m2 de **JOAQUÍN GASSULL** , con frente a callejón comunero de indivisión forzosa ubicado en Pedro Goyena s/nº, 194 m al este de 9 de Julio, costado sur, Jesús Nazareno, Guaymallén. Se cita a condóminos del callejón comunero. Noviembre: 2, hora 11:00. Expediente EX-2025-08091699- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/10/109768/28/10/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará 3.333 m2 Propiedad de **PARRA de CROTTI ROSA** , Calle Sarmiento s/n, Bowen, General Alvear. EX-2025-08418154-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 03 Hora 12.-

24/10/109767/28/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 270.36 m2, propiedad de: **FELIPE DARDO PARDO** Limites: Norte: con Victor Pollarolo. Sur: con Calle Bartolome Mitre. Oeste: con Victor Pollarolo. Este: con Modesto Guajardo. Ubicada en Calle Mitre n° 489, Ciudad ,Tunuyán. Noviembre: 03 Hora 13.00. Exp: EX-2025-08420453- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/10/109769/28/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 1321.31m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad de **RAUL BENEGAS** , Pretendiente GIANFRANCO DAVID BENAVIDES VIERTEL y YANEL AILEN BENAVIDES VIERTEL. Límites: Norte. Alberto Aguilera y Francisca Irma Guzmán de Aguilera; Sur. Benavides Dario Victor, Benavides Flavia Lorena y Benavides Nelson David; Este. Calle Hugo Bettinardi; Oeste: Barboza Dora Ilda. Ubicación: por Calle Hugo Bettinardi a 65.03 m al norte de Ruta Provincial N° 92 y a 31.78 m al sur de Calle Raúl Benegas, Loteo Benegas M.F.L.16, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Noviembre: 04 Hora. 11.30. EXPTE: EX-2025-08324959- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/10/109743/30/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 218.49 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad **ASOSIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES POLICIALES MENDOZA (A.M.S.A.)** , Pretendientes LEONARDO RODOLFO PELLONI y JOSEFINA CRISTINA LOMBARDO. Límites: Norte. FERNANDEZ NATALIA; Sur. Calle PUBLICA Nº 2; Este. Calle PUBLICA Nº 4; Oeste: Circulo de Sub Oficiales Policía de Mendoza. Ubicación: BARRIO A.M.S.A MANZANA A CASA 6. Esquina noreste de intersección de calle Publica N° 2 y calle Publica N° 4, El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Noviembre: 04 Hora. 9.30. EXPTE: EE-72895-2025.-

28/10/10974130/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 581.18 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad de la **PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 Inc.a C.Cy C.), Pretendiente RAMON BENITO NACUSSI y RAMONA DEL TRANSITO BALVERDI. Límites: Norte. Calle San Martín; Sur. Nélida Ester Tamuch de Stocco, Edith Tamuch de Banchero, Elsa Ines Tamuch de Merino, Ruth Tamuch de Chaud, Humberto Miguel Tamuch, Hector Hugo Tamuch; Este. Gobierno de La Provincia de Mendoza; Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza. Ubicación: por Calle San Martin, lado sur, a 462.30m al este de Calle Di Cesare, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Noviembre: 04 Hora. 10.30. EXPTE: EE-71225-2025.-

28/10/109742/30/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Luciano Genoveses mensurará 300 m2 gestión Título supletorio Ley 14159 y MODIFICATORIA de **GUIRALDES, RICARDO SEGUNDO** , en calle Telles Meneses N° 756, Ciudad de Malargüe, pretendida por:ALBERTO BRAVO, LIMITES: NORTE: ROJO BRAULIO CASTULO, SUR: ANGEL HUMBERTO MOLINA, ESTE: CALLE TELLES MENESES, OESTE: FILOMENA DE LOS SANTOS ARTEAGA. Expte.:EX- 2025-08417233- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 03 Hora 9.-

24/10/109766/28/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti mensurará 400.00 m2 propiedad de **JOSEFINA ELIA AYORA de GATANI** ubicada en Calle Dorrego N° 1158 Coronel Dorrego Guaymallen.

EDICTOS: Mensuras

Noviembre 3 hora 8:00 Expediente: EX-2025-08447132-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10719784/29/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 364.08 m2 de **GUERRA, Rodolfo Daniel** ubicados en costado sur de calle Vergara s/n° a 55m al oeste de calle 20 de Junio, Barrio Ciudad Oeste, Ciudad, Maipú. Noviembre 3, 08:30hs. EX-2025-08460321-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/19786/29/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 667.00m2 de **SABINO, Gladys Narda** ubicados en calle Padre Vázquez 24, General Gutiérrez, Maipú. Noviembre 3, 09:15hs. EX-2025-08460496-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109785/29/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 955,71 m2 de **RODRIGUEZ DANIEL ESTEBAN** ubicados en Avenida del Sol N° 828, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 3, 11:00hs. EX-2025-08414807--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109783/29/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará 2755.96m2 propiedad de CRESCINI NIDIA NELLY, Ubicación: Callejón Taboada s/nº, a 241m al Este de calle Terrada, costado Sur, Perdriel, Lujan de Cuyo. Noviembre 4. Hora: 16:00. EX-2025-08511907-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28-10/278028/30-10

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 4,303 HA, aproximadamente, Propietario **SOTELO CALVO CARLOS JESUS** . Ubicación : Cubillos a 565 m al NORTE de calle LOS OLIVOS, costado Oeste. RAMA CAIDA, SAN RAFAEL. NOVIEMBRE 03. hora 18:30. Expediente 2025- EX-2025-05718997- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109775/29/10/2025

EDICTO Jorge Strappazzon Agrimensor mensurara 287,52 m2 para Obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756 y Modificatorias Propietario **LENIN GIROTTI** Pretendida por José Aníbal Leal Calle Pascual Comeglio nº 106Noviembre 03. Hora 08:30 Expediente Catastro EX-2025-08479941- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Ruperto Lira Sur: Calle Agustín Álvarez Este: Calle Pascual Comeglio Oeste: Rolando Manuel Almiron y Maria Beatriz Tittarelli.-

27/10/109772/29/10/2025

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor Mensurará 408.43 m2 Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CALZADA JORGE** . Pretendida por: DARIO JESUS BALMACEDA (50% y ELISA ISABEL CARMONA (50%), Límites: Norte: el titular, Sur: el titular, Este: el titular, Oeste: calle General Julio Argentino Roca. Ubicada en calle General Julio Argentino Roca s/n°, 67.48m al sur de calle Bernardino Rivadavia costado este. Dpto. San Rafael, Dto. Cuadro Nacional. Noviembre 03 de 2025 Hora 15. Expte EX-2025-08396480- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/10/109765/28/10/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 5.317 m2, parte de mayor extensión. Propietario: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Ubicación: Inmigrantes Españoles 3738 Colonia Pehuenche II Ciudad - Malargüe. Noviembre: 4 : Hora: 11 Expediente: EX-2025-08435806- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/10/109776/29/10/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 5.945,74 m2 propietario MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGIA DE MENDOZA, San Martín 355, Ciudad, Capital. EX-2025-08369104-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 03, hora 10:00.

27/10/FM73065/29/10/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ Nº 13-07935527-9 (01901-1255012) " **PAUL RODRIGO LEANDRO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** , hace saber a fojas 51: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. PAUL, RODRIGO LEANDRO, DNI 36.584.360, CUIL 20-36584360-1 en fecha 15/10/25; 2) fecha de presentación: 23/09/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/12/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/02/2026 (art. 366 CPCCT); 7) audiencia conciliatoria presencial en fecha 22/04/2026 a las 10:00hs (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-

27/10/109779/31/10/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1°.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

TQRCG

LOS ANDES

Caza y tráfico de fauna. Destapó una red ilegal y recibirá un premio

AMBIENTE. Emiliano Villegas desbarató un circuito clandestino que abarcaba todo el continente, y ahora se le otorgará una distinción internacional por su trabajo.

EMILIANO VILLEGAS. Se desempeña como coordinador operativo del Área de Fauna de la Brigada de Control Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Tres cotos de caza en territorio argentino, 14 allanamientos simultáneos en ellos y domicilios particulares, cerca de 8.000 trofeos (animales muertos embalsamados -o taxidermias-) secuestrados, siete personas procesadas y un cazador con prisión domiciliaria y pulsera electrónica. Esas son las principales conclusiones de una investigación vinculada a un circuito de caza clandestina y tráfico de fauna -que incluye a Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia, y aún sigue su marcha-, y por las que un argentino recibirá un prestigioso premio.

Se trata del coordinador operativo del Área de Fauna de la Brigada de Control Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, Emiliano Villegas (44), guardaparques y abogado, quien recibirá el próximo 5 de diciembre el premio internacional Clark R. Bavin. Es el máximo galardón a nivel internacional vinculado a la temática de protección y conservación de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.

"Todo comenzó en 2018 con una serie de allanamientos en cotos de caza de la empresa 'Caza & Safaris Argentina' en Santiago del Estero y Buenos Aires. Pero, con la pandemia, todo se limitó y archivó. Hasta que en 2023, por una denuncia de la ONG Freeland Brasil referida a que un guía de caza argentino estaba realizando cacerías de yaguareté (especie protegida en todo el continente), se retomó el trabajo e hicimos todo un seguimientos en las redes abiertas para ver cómo era el esquema en el que operaba", destacó Villegas sobre la punta del iceberg que permitió destapar todo el nefasto circuito.

Al retomar la investigación con esta denuncia, la fiscalía federal de Lomas de Zamora amplió su perspectiva y no solo la encuadró por el lado de caza furtiva, sino que lo hizo con la acusación de una presunta asociación ilícita. Ello permitió ampliar las herramientas de investigación y entre otras cosas, sumar escuchas telefónicas.

"A principios de 2024, otra ONG (Red Yaguareté) aportó mediante otra denuncia fotos donde se veía una sala de trofeos vinculada a la empresa con cabezas de yaguareté taxidermizadas, junto a otras especies autóctonas protegidas como ciervo de los pantanos y pecarí labiado. En el trabajo en redes abiertas encontramos que se ofrecía abiertamente la posibilidad de cazar 17 especies en Argentina, muchas prohibidas. Y eso nos permitió reactivar la investigación", destacó Villegas.

Uno de los implicados en esta investigación -y actualmente procesado- es el responsable de un taller de taxidermias y quien, en 2021, envió 55 animales embalsamados como trofeos a un mendocino. Estos ejemplares fueron secuestrados por Gendarmería en un procedimiento en Uspallata.

"Las taxidermias habían salido de un taller en Berazategui (Buenos Aires) y estaban siendo trasladadas a una casa en Uspallata. Pero cuando las detectó Gendarmería, y en base a las fotos que envió a la brigada la gente de Fauna de Mendoza, pudimos verificar que muchas de ellas eran las mismas que habíamos visto en el taller que estaba siendo investigado", agregó Villegas.

Así se destapó la mega red de caza furtiva y tráfico de fauna

Durante los primeros allanamientos en los dos cotos de caza de Santiago del Estero y en el de Dolores (Provincia de Buenos Aires), allá por 2018 y como parte de la investigación inicial por caza furtiva, no se logró dar con el dueño de estos predios. Es que, según lograron confirmar oportunamente, se encontraba fuera del país.

Con las denuncias de las dos ONG en 2023 y 2024, se reactivó la investigación, ahora con la pista de "asociación ilícita". Y así fue como surgió un nombre claramente identificado: el de Javier Noya. No solo era el propietario de los tres cotos de caza, sino que, además, era el responsable de la firma "Caza & Safaris" (en su nombre se aprecia claramente qué servicios ofrecía).

El 14 de agosto de 2024 se llevaron adelante los allanamientos simultáneos ordenados por la fiscalía federal de Lomas de Zamora en los cotos y domicilios particulares. Fue durante estos procedimientos que se secuestraron las taxidermias en distintos depósitos. Y lo que más llamó la atención de la investigación fue que muchos de los trofeos eran de especies exóticas y que, claramente, habían sido cazadas de forma furtiva.

"Incluso, aún en las especies permitidas para su caza, se tienen que cumplir ciertos requisitos. Entre ellos, que sea en un campo habilitado, con armas reglamentarias y permisos. Pero, por ejemplo, en uno de los cotos de Santiago del Estero se encontraron especies vivas (un pecarí de collar y un puma, este último dentro de un tambor de 200 litros). Eso es cacería enlatada, que es lo que se ofrecía", destacó Villegas.

El 5 de diciembre, Villegas recibirá el premio Clark R. Bavin, destinado a la protección y conservación de especies amenazadas.

Incluso, entre el material secuestrado, hay trofeos de elefantes (patas y colmillos) que no tenían el certificado de origen que garantizara que habían llegado legalmente a ese sitio de destino. Recién un mes después de concretados los allanamientos se terminó de hacer el inventario de los casi 8.000 trofeos secuestrados.

Parte de la investigación incluyó, además, recorrer los sitios virtuales y foros de cazadores. En ellos, por ejemplo, se relataban las experiencias de los safaris organizados por Noya y hasta se incluían fotos donde se veía a personas cazando con silenciadores (elementos prohibidos por las leyes).

Si hasta se constató una falsedad en la declaración jurada, ya que en uno de los cotos ("El Pantanal", en Dolores) comprobaron que se cazaban carpinchos, ñandúes, búfalos y pumas, todas especies prohibidas.

En tal sentido, Villegas resaltó que la investigación está abierta y en curso todavía, y que entre los siete imputados que tiene actualmente la causa -además de Noya- se destacan otro cazador, dos guías de caza (uno de Santiago del Estero y otro de Dolores), el community manager de las cuentas de "Caza & Safaris", el encargado de hacer las exportaciones, el encargado del taller de taxidermia y un socio que operaba en Santiago del Estero.

Uno de los investigados por caza furtiva y su vínculo en Mendoza

Uno de los procedimientos más impactantes realizados en Mendoza en los últimos años y vinculados a caza furtiva y tráfico de fauna fue el registrado en febrero de 2021. En un control de rutina en el puesto de Gendarmería de Los Árboles (Uspallata), se detectó un camión de mudanzas que se dirigía a las afueras de la villa de Uspallata con 20 ejemplares de animales que habían sido cazados y estaban embalsamados (taxidermia).

La alarma que encendió este insólito hallazgo derivó en un procedimiento judicial y que derivó en el secuestro de 55 cadáveres embalsamados de distintos animales, incluso exóticos.

Dos cuerpos de tigre de Bengala (especie considerada en peligro de extinción y protegida por normas internacionales en todo el mundo), cuerpos de osos pardos y hasta de un león africano fueron parte del botín secuestrado.

Años después, con la reactivación de la investigación por caza furtiva en los cotos de Santiago del Estero y de Dolores, se confirmó que esas taxidermias secuestradas en 2021 en Mendoza provenían del taller de uno de los actuales investigados dentro de la mega causa.

El premio máximo para la conservación de fauna

El caso de los tres cotos de caza y las 8.000 taxidermias secuestradas tuvo una importante repercusión internacional. Incluso, las crudas imágenes de cazadores posando con yaguaretés (especie en peligro de extinción) causaron indignación en gran parte de la sociedad.

El alcance internacional de la causa no solo se limita a América del Sur, sino que trasciende otras fronteras. Sobre todo si se considera que muchos de los clientes de alto perfil de "Caza & Safaris" viajaban desde España y Estados Unidos.

"Todo esto hizo que se tratara del caso de tráfico ilegal de fauna silvestre más grande que se haya descubierto hasta ahora en la Argentina. Estas situaciones hicieron que nuestro trabajo se haya visibilizado fuera de nuestra fronteras", describe Villegas a Los Andes.

El guardaparque y abogado recibirá el premio Clark R. Bavin el 5 de diciembre en la Ciudad de Samarcanda (Uzbekistán). Será durante la COP 20, que es la reunión de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

"Para mí es un honor muy grande el recibir esta mención, ya que es el galardón más importante que se da de manera ininterrumpida desde 1994 y cada tres años. También fue un honor haber formado parte de una fuerza de tarea conjunta con agentes del Departamento de Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina, junto a mis compañeros de la Brigada de Control Ambiental, quienes -con la colaboración de la ONG Freeland en una investigación liderada por el equipo del Fiscal Federal Sergio Mola- pudimos participar en lo que hasta ahora ha sido el procedimiento más grande en la lucha contra el tráfico de fauna silvestre en Argentina", destacó Villegas.

En ese sentido, el referente resaltó la importancia de haber logrado desarticular una red de caza furtiva internacional y consideró que, aunque a él le toca poner la cara para recibir el premio, es el logro de todo un gran equipo de trabajo.